

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 361^a

Sesión 95^a, en jueves 28 de noviembre de 2013
(Ordinaria, de 10.06 a 13.45 horas)

Presidencia de los señores Eluchans Urenda, don Edmundo, y
Godoy Ibáñez, don Joaquín.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
PERMISOS CONSTITUCIONALES.....	15
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS	15
V. ORDEN DEL DÍA.....	17
INCENTIVOS AL RETIRO PARA FUNCIONARIOS DEL SENADO Y DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9064-16).....	17
INFORME DE LA COMISIÓN DE FAMILIA CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS SOBRE HECHOS ILÍCITOS OCURRIDOS EN HOGARES DEL SENAME (CONTINUACIÓN).....	23
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2014 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9117-05).....	38
[INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA].....	38
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	74
1. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9117-05).....	74
2. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, QUE “ESTABLECE INCENTIVOS AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENADO Y DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.”. (BOLETÍN N° 9064-16).....	82
3. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ELUCHANS, ACCORSI, CHAHÍN, DE URRESTI, GODOY, HASBÚN, LETELIER, PÉREZ, DON LEOPOLDO, Y RINCÓN, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA MOLINA SOBRE AGREGAR UN ARTÍCULO NUEVO AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE, REFERIDO AL TRABAJO DISTRITAL. (BOLETÍN N° 9171-16).....	85
4. INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA SEÑORA CRISTI EN LA INSTANCIA PARLAMENTARIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP), CON MOTIVO DEL SEMINARIO PARLAMENTARIO SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA DE DROGA, LLEVADA A CABO ENTRE EL LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013 Y EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2013.....	86
5. INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA SEÑORA SAA Y DE LOS SEÑORES DIPUTADOS BARROS, BURGOS, MORALES, SAUERBAUM Y URRUTIA, EN LA INSTANCIA PARLAMENTARIA DEL PARLAMENTARIOS POR LAS AMÉRICAS (PARLAMERICAS) CON MOTIVO DE INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA A LA 32A REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ASAMBLEA ANUAL, LLEVADA A CABO ENTRE EL MARTES 20 DE AGOSTO DE 2013 Y EL VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013.....	91
6. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2265-12-INA.....	99

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Notas:**

- Del señor diputado Monckeberg, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días a contar del 29 de noviembre de 2013 en curso para dirigirse a Ciudad de México.
- Del señor diputado Carmona, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días a contar del 1 de diciembre de 2013 en curso para dirigirse a México.
- Del señor diputado Díaz, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 27 de noviembre de 2013 próximo pasado.

2. Oficios:

- Oficio de la Comisión Zonas Extremas, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, en orden a cambiar la destinación del proyecto, iniciado en Moción, que “Establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena.”, boletín N° 9133-12, actualmente radicado en la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, con el objeto de que el mismo sea remitido única y exclusivamente a esta Comisión para su informe. En Tabla.

Respuestas a oficios**Contraloría General de la República**

- Diputado Chahín, Legalidad de un conjunto de frases pronunciadas por el Gobernador Provincial de Curacutín, el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes y el Intendente de la Región de La Araucanía, en emisoras de radio, sin contener información útil para la ciudadanía, disponiendo la correspondiente investigación. (73257 al 11850).
- Diputado De Urresti, Solicita instruir se realice una investigación, remitiendo sus conclusiones a esta Cámara, respecto de eventuales irregularidades ocurridas en la municipalidad de Panguipulli. (73555 al 8359).

Ministerio de Interior

- Diputado Espinoza don Fidel, Calificación del señor Jorge Saldivia Gallardo como exonerado político, indicando el año y número de decreto o resolución. (23052 al 12441).
- Diputado Silber, Solicita informe sobre los plazos de concreción del proyecto para la construcción de una nueva comisaría en la comuna de Quilicura, Región Metropolitana. (23054 al 12421).
- Diputado Alinco, Solicita informe sobre el actuar de las fuerzas policiales en relación con los hechos de violencia registrados durante el lunes pasado en diversos sectores de la capital. (23055 al 12621).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Jaramillo, Aplicación de la Encuesta Nacional de Empleo en la provincia de Ranco Región de Los Ríos. (8657 al 12646).
- Diputado Letelier, Ordene llevar a cabo un análisis pormenorizado de los cobros que las compañías telefónicas efectúan a sus clientes por los servicios que prestan y que vulnerarían sus derechos como consumidores, e informe de sus resultados a esta Corporación, (8658 al 11163).
- Diputado Robles, Situación de los recolectores de algas históricos de Huasco y Caldera, que señala, que no se encuentran habilitados para recoger el recurso huiro y arbitrar las medidas que correspondan para subsanar esta situación. (9005 al 11830).

Ministerio de Interior

- Diputada Molina doña Andrea, Considerar la factibilidad de suspender el cobro de contribuciones de bienes raíces, intereses y de remates de los predios de los pequeños y medianos agricultores del país, teniendo a la vista la grave sequía que afecta al sector. (2491 al 4861).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia**Ministerio de Hacienda****Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Burgos, Informe respecto de concursos, encasillamiento de personal y auditorías administrativas efectuados en las Subsecretarías para las Fuerzas Armadas y de Defensa, y sobre el estado de avance del proceso de traslado de esa cartera de Estado, (1408 al 13274).
- Diputado Pérez don José, Posibilidad de revisar y reevaluar el traslado del funcionario Cabo Segundo del Ejército don Cristián Adolfo Monsalve Bravo, quien cumple funciones en el Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 “Tarapacá”, unidad que forma parte de la VI División del Ejército en la ciudad de Pozo Almonte. (6154 al 12565).

Ministerio de Interior

- Diputado Ulloa, Para poner en su conocimiento la intervención efectuada en la sesión de Sala del día de hoy, en la que expresó sus felicitaciones al Gobierno y a las Fuerzas Armadas, por el avance de la reconstrucción en la base naval de Talcahuano, Región del Biobío. (6368 al 5420).

Servicios

- Diputado Robles, Fecha en que se iniciará la construcción de la doble vía en la ruta que une las comunas de La Serena y Vallenar y la data estimada de su conclusión. (2602 al 9884).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Sabag, Informe si la Compañía General de Electricidad, CGE, que ejecuta el proyecto de construcción de la central hidroeléctrica de pasada Ñuble, presentó solicitud para cambiar la naturaleza del proyecto por una central de embalse. (2604 al 9736).

- Diputado Silber, Remita la información detallada en la intervención adjunta, relacionada principalmente con interrogantes referidas a los Problemas de infraestructura vial, conectividad y de congestión vehicular que acontecen en el Valle Lo Campino, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, y que afectan gravemente la calidad de vida de sus habitantes. (2605 al 10464).
- Diputado Pérez don José, Evalúe la factibilidad de continuar con las obras de asfaltado de los 35 kilómetros faltantes del camino Los Ángeles, Santa Clara, Pedregal, La Playita y Salto del Laja de la Ruta Q-15, Región del Biobío. (2606 al 4983).
- Diputado Pérez don José, Solicita tenga a bien analizar y disponer las medidas que sean procedentes, para brindar una solución efectiva a los trabajadores y proveedores de las empresas JRRF y Vesia S.A.. (2607 al 5042).
- Diputado Torres, Informe sobre las medidas a implementar, con ocasión de la reparación del socavón, ubicado en el nuevo camino costero El Totoral, a la altura del kilómetro 3, frente a la comunidad de Santa Fe, comuna El Quisco, Región de Valparaíso. (2644 al 7982).
- Diputado Rincón, Instruya llevar a cabo a la brevedad la reparación del puente existente en la localidad de Cuenca, comuna de Malloa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que se encuentra en muy mal estado y la habilitación de vías alternativas para sus habitantes, mientras se ejecutan los trabajos respectivos, e informe de sus gestiones a esta Corporación. (2645 al 10467).
- Diputado De Urresti, Estado de avance del proyecto de construcción de la doble vía de la carretera Mariquina-Valdivia, remitiendo el cronograma de las obras, y acerca de la factibilidad de otorgarle prioridad. (2646 al 11359). Diputado De Urresti, Informe sobre los motivos por los cuales la empresa constructora a cargo de las obras de mejoramiento del eje Pedro Aguirre Cerda de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos; no incluyó en la ejecución del proyecto las vías de ingreso y salida de la Villa Los Torreones e indique las posibles alternativas de solución. (2647 al 11446).
- Diputado Letelier, Solicita estudiar alternativas para una pronta solución al contrato de concesión de la Ruta G-60, cuyas obras fueron abandonadas por la empresa Comsa; en especial, la aplicación, por parte de S.E. el Presidente de la República, de la facultad prevista en el artículo 28 ter del decreto con fuerza de ley, del Ministerio de Obras Públicas, N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, esto es, el término anticipado de la concesión mediante la dictación de un decreto fundado del ministerio de Obras Públicas; y, además, instruir se de cumplimiento al compromiso de designar a un abogado que represente a los afectados por las expropiaciones habidas con ocasión de las antes mencionadas obras, para los efectos del pago de sus indemnizaciones. (2648 al 4455).
- Diputado Martínez, Tenga a bien considerar la posibilidad de incorporar el camino Rural N-47 que comprende desde la localidad de Tres Esquinas hasta Nahueltoro perteneciente a la comuna de Coihueco, en la cartera de proyectos de mejoramiento integral de caminos básicos de la Región del Biobío. (2650 al 5182).

- Diputado Accorsi, Riesgo que generaría el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo para el abastecimiento y calidad del agua potable de la Región Metropolitana considerando los informes que señala. (2652 al 12490).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita tenga a bien disponer las medidas que sean procedentes para la pavimentación del camino a Santa Teresa de la comuna de Chimbarongo, Región de O'Higgins. (2653 al 5322).
- Diputado De Urresti, Estado de avance del proyecto de diseño para asfaltar el camino que une las localidades de San Carlos y Corral, en la Región de Los Ríos. (2654 al 11592).
- Diputado De Urresti, Estado de avance del proyecto de construcción de la calle Pedro Aguirre Cerda, en la ciudad de Valdivia, considerando especialmente la habilitación de ciclovías, el soterramiento de cables y el cruce desde el bandejón central hasta el conjunto habitacional Los Torreones. (2655 al 11593).
- Diputado De Urresti, Estado de avance y plazo de entrega de las obras del camino Antilhue-Valdivia. (2656 al 11541).

Ministerio de Salud

- Diputado De Urresti, Informe respecto de pacientes en lista de espera AUGE en la Región de Los Ríos, médicos especialistas disponibles en el sistema público de salud y el programa de formación de geriatras (1974 al 13240).
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita informe sobre la factibilidad de disponer una visita en terreno del domicilio ubicado en Abisinia N° 986 de la Villa El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana. (3404 al 12580).
- Diputado Jarpa, Solicita tenga a bien analizar y disponer las medidas que sean de competencia de la cartera a su cargo, en relación con las condiciones de salud de los habitantes de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región del Biobío. (3405 al 5375).
- Diputado Chahín, Situación que afecta al señor Jaime García Trangol, quien sufre de Bocio Tiroideo y requiere una intervención quirúrgica de urgencia en el Hospital Regional de Temuco sin que cuente con una hora para tal efecto y arbitrar las medias que correspondan a fin de otorgarle una solución. (3418 al 11955).
- Diputada Vidal doña Ximena, Solicita informe sobre el procedimiento clínico de aplicación de drogas en fase experimental practicado a doña Rosa Lizana durante el mes de julio en el Hospital Barros Luco de la comuna de San Miguel, Región Metropolitana y la remisión de todos los antecedentes referidos a este caso en particular; como asimismo, de los demás procedimientos de la misma naturaleza practicados en el referido centro de asistencial. (3421 al 12654).
- Diputado Accorsi, Uso del glutamato de sodio o monosódico en los alimentos de consumo humano y sobre la norma chilena e internacional que rige la materia. (3467 al 12541).
- Diputado Rincón, Solicita informe sobre las medidas adoptadas por la cartera a su cargo, con el fin de garantizar el acceso a la salud; especialmente a la atención de carácter psiquiátrico, de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la red de hogares del Servicio Nacional de Menores. (3468 al 12142).

- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita informe sobre las medidas implementadas por el servicio a su cargo para mejorar la atención médica entregada en los Centros de Salud Familiar y consultorios de la comuna de Santiago Centro y en dicho contexto, se solicita tener a bien analizar la factibilidad de aumentar la dotación de profesionales médicos en el Centro de Salud Familiar Ignacio Domeyko. (3469 al 12597).
- Diputado De Urresti, Solicita informe sobre las materias descritas en la intervención adjunta, referidas al proyecto de modernización del Hospital Base de Valdivia. (3470 al 12604).
- Diputado Robles, Posibilidad de entregar facilidades para el tratamiento, en la ciudad de Santiago, que requiere la menor Amara Arriola Arévalo de la comuna de Caldera (3471 al 12754).
- Diputada Isasi doña Marta, Fecha de designación del nuevo fiscal que se encargará de la reapertura del sumario administrativo realizado en el Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique, para esclarecer la muerte de la menor Antonia Javiera Rojas Oyanedel. (3472 al 12837).
- Diputado Montes, Solicita tenga a bien instruir a la señora Seremi de Salud Metropolitana en orden a efectuar una evaluación de las condiciones sanitarias de los trabajadores del Supermercado Lider Express ubicado en la comuna de la Reina e informe a esta Corporación de sus resultados. (3474 al 12706).
- Diputado Carmona, Riesgos que existirían para la estabilidad funcionaria de las personas que formularon denuncias en contra del Director del Servicio de Salud Atacama, Doctor Héctor Aguilar Torres y adopte las medidas que sean necesarias para precaver dicha situación. (3475 al 12605).
- Diputado Cerda, Solicita informe sobre la situación descrita en la petición adjunta, en relación con la atención médica brindada por el Hospital de Cabildo al menor Hugo Briceño González el pasado 13 de julio. (3476 al 12627).
- Diputada Goic doña Carolina, Solicita informe sobre los motivos técnicos y administrativos para revocar la licitación de la construcción del Hospital de Puerto Williams, Región de Magallanes. (3477 al 12671).
- Diputado De Urresti, Número de personas que se desempeña en el Servicio de Atención Médica de Urgencia, SAMU, de Valdivia, la calidad jurídica de la prestación de sus servicios, y una relación de las dotaciones en los demás servicios de la Región de Los Ríos. Asimismo, S. S. requiere información acerca del número de ambulancias que cubren el mismo servicio, su equipamiento y antigüedad. (3478 al 12615).
- Diputado De Urresti, Solicita informe a esta Corporación sobre la fecha estimada para la instalación de bases SAMU en las comunas de Paillaco, Los Lagos y Río Bueno, Región de Los Ríos; como asimismo, la dotación de personal e instalaciones técnicas que se dispondrán en dichos centros de salud, recientemente anunciados en la zona por el señor Subsecretario de Salud. (3479 al 12379).
- Diputado De Urresti, Solicita tenga a bien analizar la factibilidad de disponer la asignación especial de recursos para los trabajadores Hospital de la comuna de Corral, Región de Los Ríos. (3480 al 5372).

- Diputado Sauerbaum, Solicita informe sobre los protocolos de información a los pacientes diagnosticados con enfermedades catastróficas que se aplican en los establecimientos públicos de salud. (3481 al 12832).
- Diputado Walker, Informe a esta Cámara sobre la intoxicación masiva de personas ocurrida recientemente en la comuna de Ovalle, disponiendo las investigaciones y la aplicación de las sanciones que correspondan a los responsables. (3649 al 12857).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita informe sobre la factibilidad de incorporar una unidad de maternidad en el proyecto de construcción del nuevo hospital de Chimbarongo, Región de O'Higgins. (3660 al 12769).
- Diputada Sabat doña Marcela, Informe a esta Cámara sobre la ejecución del Plan denominado Salvador-Geriátrico, el cual se encuentra en carpeta desde el año 2007. (3662 al 12996).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Tuma, Informe sobre la posibilidad que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, dé curso a la contratación, vía trato directo, para la pavimentación de la Calle Miramar, comuna de Saavedra, puesto que la licitación pública, llamada por este organismo, ha sido declarada desierta en dos oportunidades afectando la realización del proyecto obtenido por la municipalidad en el 22° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa del Serviu. (2438 al 13237).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado De Urresti, Causas del retraso en la adquisición de equipamiento para el Centro de Alto rendimiento ubicado en el sector de Las Ánimas de la comuna de Valdivia. (4989 al 12932).

Ministerio Público

- Diputado Monckeberg don Nicolás, Solicita informe sobre las materias señaladas en la petición adjunta, en relación con el estado actual de tramitación de la causa RUC N° 1200363472-4 y de otras investigaciones que se hayan llevado a cabo con motivo de la desaparición y presunta entrega a sus propietarios, de cuatro vehículos incautados en el Corral Municipal de Maipú, Región Metropolitana. (747 al 12985).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Vargas, Discordancias que denuncia en la tramitación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Manganeso Los Pumas, en la Región de Arica y Parinacota. (131616 al 12275).
- Diputado Gutiérrez don Romilio, Solicita informe sobre el proyecto de relleno sanitario entre las comunas de Yervas Buenas y Villa Alegre, Región del Maule. (131714 al 12722).
- Diputado Jarpa, Solicita tenga a bien analizar y disponer las medidas que sean de competencia de la cartera a su cargo, en relación con las condiciones de salud de los habitantes de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región del Biobío. (133999 al 5376).

Ministerio de Cultura y de las Artes

- Diputado De Urresti, Teatros a nivel nacional que reciben financiamiento estatal con el detalle de los montos otorgados y de los recursos, por Regiones, que se asignarán para ir en apoyo de teatros y centros culturales regionales en la Ley de Presupuestos de 2014. (1147 al 12786).
- Diputada Vidal doña Ximena, Informe sobre los antecedentes que obran en su poder respecto al sumario efectuado por las presuntas irregularidades cometidas en el Cementerio General, por funcionarios de alto rango del Consejo de Monumentos, así como también, se informe sobre el sumario N° 003/11 del 6 de Enero de 2011, donde se señala las futuras acciones judiciales en contra del Arquitecto Tomás Domínguez Balmaceda, así como de todo tipo de denuncias derivadas de este caso, que hayan sido presentadas ante los órganos jurisdiccionales o administrativos. (1196 al 13329).

Ministerio de hacienda

- Diputado Marinovic, Adjudicación de la ejecución del proyecto de construcción del Centro de salud de Puerto Williams. (1561 al 12679).

Intendencias

- Diputado Sandoval, Informar sobre la factibilidad de considerar dentro del presupuesto regional, la construcción de un camino o puente en el sector Río Los Palos Sur-Pangal de la comuna de Aysén. (630 al 12193).

Servicios

- Diputado Pérez don Leopoldo, Solicita informe y remita los antecedentes que se señalan en la intervención adjunta, sobre los proyectos de vertedero y reciclaje de la empresa Emeres que se ejecutarán en las comunas de Puente Alto y La Pintana, Región Metropolitana. (131617 al 12830).
- Diputado Cerda, Informe sobre el episodio de contaminación ocurrido el día 09 de Octubre del año en curso, en el sector de la Greda, comuna de Puchuncaví. (1803 al 13226).
- Diputado Robles, Posibilidad de entregar en comodato a la escuela de arte Educól de la comuna de Caldera el inmueble, ubicado al lado del Liceo Manuel Blanco Encalada, que sirviera como infraestructura a las dependencias del Servicio Nacional de Menores y que hoy se encuentra abandonado. (2392 al 12755).
- Diputada Pascal doña Denise, Solicita informe sobre las materias señaladas en la intervención adjunta, en relación con el programa de entrega de moto cultivadores a agricultores de la provincia de Melipilla. (65677 al 12214).

Varios

- Diputado De Urresti, Proyecto de construcción del edificio de la Policía de Investigaciones de la ciudad de La Unión en la Región de Los Ríos. (636 al 13133).
- Diputada Sabat doña Marcela, Posibilidad de realizar un operativo médico en dependencias del hospital institucional, ubicado en calle Brown de la comuna de Providencia para atender a los vecinos de las comunas de Providencia y Ñuñoa. (640 al 12945).

- Diputado Marinovic, Solicita tenga a bien analizar la situación descrita en la petición adjunta y si procede, disponer que la institución a su cargo se haga parte en los procesos judiciales a los que en ella se hace referencia. (7830 al 4759).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Turre doña Marisol, Informe a esta Cámara sobre si el contrato firmado entre su cartera y la compañía de telecomunicaciones Entel, se celebró mediante licitación pública o trato directo, como asimismo, si dicho instrumento se otorgó por trato directo, cuáles fueron las razones que motivaron a optar por esta modalidad, los montos y plazos involucrados, personas responsables del contrato, remitiendo el informe de la Contraloría General de la República que autoriza dicha modalidad, si lo hubiere. (13534 de 20/11/2013). A Ministerio de Salud
- Diputado De Urresti, Informe sobre la situación que afecta al señor Enrique Soto Reyes, a quién se le estaría aplicando en su pensión el descuento de una deuda que al parecer se encontraría prescrita, de ser efectivo lo anterior, indique que instancia realizó dicho descuento y si contó con la respectiva autorización del señor Soto. (13571 de 26/11/2013). A servicios
- Diputado De Urresti, Informe sobre la situación del humedal ubicado en calle Carlos Krahmer, en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, indicando si el mencionado humedal forma parte del sistema primario de aguas lluvias, si de acuerdo a los criterios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es apto construir proyectos habitacionales sobre dicha área y finalmente, qué acciones pueden adoptar los vecinos para recuperar esta área verde y presentar modificaciones al plan regulador (13572 de 26/11/2013). A director regional del Serviu Región de Los Ríos.
- Diputado De Urresti, Informe sobre la inquietud presentada por el señor Rubén Darío Ramírez Caro, quien requiere conocer los motivos por los cuáles aún se le realiza el descuento del 7% de la cotización de salud en su pensión, no cumpliéndose hasta ahora, el beneficio anunciado por el Presidente de la República que eliminaría dicho descuento. (13573 de 26/11/2013). A Ministerio de Salud
- Diputado Accorsi, Informe sobre la posibilidad de investigar las eventuales irregularidades en las firmas que la ley requiere para inscribir candidaturas presidenciales, de los señores Franco Parisi y Tomás Jocelyn-Holt, indicando además, la eventual responsabilidad de notarios y/o funcionarios en este presunto delito. (13574 de 26/11/2013). A Ministerio Público
- Diputado Accorsi, Informe sobre la situación del proyecto minero Los Pumas en el Valle de Lluta, de la Región de Arica y Parinacota, ante la denuncia presentada por la eventual presencia de uranio en sus faenas y uso de ceso radioactivo para la certificación de los estanques de petróleo. (13575 de 26/11/2013). A director ejecutivo Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- Diputado Araya, Informe respecto a cuál organismo es propietario del sitio ubicado en la calle Atacama 898, de la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, información requerida por la señora Elizabeth Valenzuela Díaz, para iniciar los trámites de regularización del título de dominio de su propiedad. (13576 de 26/11/2013). A seremi Bienes Nacionales de Antofagasta.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (93)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	IND	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
Delmastro Naso, Roberto	IND	XIV	53
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27

Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Kort Garriga, Issa Farid	UDI	VI	32
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Sauerbaum Muñoz, Frank	RN	VIII	42
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44

Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán, y la directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa.

-Asistieron, además, los asesores de Nueva Mayoría, señora Macarena Lobos, y señores Julio Valladares y Gabriel de la Fuente.

-Estuvieron presentes, además, los asesores de la Alianza, los señores Antonio Garrido, Claudio Osorio, Francisco López y Rodrigo Pinochet.

-Por encontrarse en misión oficial no estuvieron presentes los diputados señores Gabriel Ascencio Mansilla, Nino Baltolú Rasera, Lautaro Carmona Soto, Pablo Lorenzini Basso y Orlando Vargas Pizarro.

-Por encontrarse con permiso constitucional no asistieron los diputados señores Enrique Accorsi Opazo, Marco Antonio Núñez Lozano y la diputada señora Karla Rubilar Barahona.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista e IC: Izquierda Ciudadana.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El acta de la sesión 88ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 89ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

PERMISOS CONSTITUCIONALES

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accedería a las solicitudes para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días formuladas por los diputados Cristián Monckeberg, a contar del 29 de noviembre del año en curso, para dirigirse a Ciudad de México, y Lautaro Carmona, a contar del 1 de diciembre próximo, para dirigirse a México.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Zonas Extremas, en orden a que le sea remitido el proyecto de ley que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena, contenido en el boletín 9133-12, actualmente radicado en la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señoras y señores diputados, esta madrugada recibimos desde el Senado el informe respecto con las modificaciones introducidas por esa Corporación al proyecto de Ley de Presupuestos para el 2014.

Solicito el acuerdo de la Sala para que procedamos a tratar inmediatamente el proyecto que figura en el segundo lugar de la Tabla, porque todavía necesitamos entre 20 y 30 minutos de trabajo de la Secretaría para poner a disposición de los diputados el informe que contiene las modificaciones del Senado al proyecto de Ley de Presupuestos para 2013.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, no tengo problema en acceder a su solicitud, pero le pido que se permita el ingreso de nuestros asesores a la Sala.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, eso ya fue acordado. Me lo consultó el diputado Montes y le confirmé que la autorización dada por los Comités rige para todo el proceso de tramitación de la ley.

En consecuencia, está autorizado el ingreso de los asesores a la Sala.

El señor **RINCÓN**.- Así lo entendimos, señor Presidente, pero aún no pueden ingresar.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Vamos a dar las instrucciones del caso, señor diputado.

El señor **RINCÓN**.- Gracias, señor Presidente.

El otro punto que quería exponer -se lo planteé temprano- es que celebremos una breve reunión de Comités para ponernos de acuerdo sobre la eventual constitución de una comisión mixta, para zanjar ese trámite y agilizar la tramitación del proyecto.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Trataremos de coordinar nuestro trabajo, de manera de hacerlo lo más eficiente posible, diputado Rincón.

Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, pido que una vez que esté listo el informe sobre las quince modificaciones que, según entiendo, introdujo el Senado, pido que nos den un tiempo para estudiarlas.

Si fuere necesario, podríamos tratar otro proyecto, para ganar tiempo para estudiar esos cambios.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- De acuerdo, diputado Carlos Montes.

V. ORDEN DEL DÍA

INCENTIVOS AL RETIRO PARA FUNCIONARIOS DEL SENADO Y DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9064-16)

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, conforme a lo que hemos propuesto, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece incentivos al retiro para los funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 59ª de la actual legislatura, en 13 de agosto de 2013. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, sesión 93ª de la actual legislatura, en 26 de noviembre de 2013. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- Diputados informantes de las Comisiones de Régimen Interno, Administración y Reglamento, y de Hacienda son los señores Edmundo Eluchans y Enrique Jaramillo, respectivamente.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento.

El señor **ELUCHANS** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento me corresponde informar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un incentivo al retiro para los funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Como se indica en el informe, el Gobierno ha desarrollado instancias de diálogo con representantes de diferentes organismos públicos del Estado, los que, entre otros temas, han manifestado su preocupación por las condiciones de egreso de los funcionarios que han cumplido una larga trayectoria de entrega al servicio público y se preparan para pensionarse.

Por ello, recogiendo el anhelo de las diversas asociaciones de funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional, se firmó un protocolo de acuerdo que dio lugar a

esta iniciativa legal. Dicho acuerdo, originalmente, no consideró al personal de nuestra Corporación, pero luego de diversas conversaciones se logró un consenso para incluir también como beneficiarios de este proyecto a los funcionarios de la Cámara de Diputados.

Lo central de la iniciativa que me corresponde informar es que se concede una bonificación para el retiro voluntario de los funcionarios del Congreso Nacional equivalente a un mes por año de servicios, con un tope de 11 meses, siempre que se tenga un mínimo de 10 años de servicio y se haya cumplido con la edad legal para pensionarse por vejez.

Esta bonificación beneficiará a un total de 141 funcionarios y se otorgará entre los años 2013 y 2015. Asimismo, se concede una bonificación adicional por el equivalente a 395 unidades de fomento para aquellos funcionarios que al momento de acogerse a la bonificación por retiro voluntario se encuentren afiliados al sistema de pensiones del decreto ley N° 3.500, de 1980, beneficio que se hace extensivo incluso a quienes hubiesen cesado en su cargo por aceptación de la renuncia voluntaria entre el 1 de diciembre de 2012 y el día anterior a la fecha de publicación de la presente iniciativa legal.

En el caso de nuestra institución, en el transcurso de los próximos dos años, se verán favorecidos cerca de 56 empleados de planta y a contrata.

Como precisa el informe, en el Congreso Nacional, al igual como sucede en la administración central, resulta necesario generar condiciones que incentiven el retiro de los funcionarios que cumplan los requisitos, de manera de dar mayor agilidad y perfeccionar la carrera funcionarla mediante un adecuado nivel de rotación del personal.

En el debate que tuvo lugar en la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, se contó con la valiosa participación de los presidentes de las tres asociaciones de funcionarios que existen en la Corporación, señores Alejandro Acevedo Herrera, Marco Sepúlveda Medina y Patricio Velásquez Weisse, quienes plantearon sus inquietudes y observaciones respecto del proyecto y aunaron voluntades para sacar adelante esta iniciativa.

La Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento aprobó por unanimidad el proyecto, tanto en general como en particular, en el entendido de que resuelve de manera integral algunas dificultades generadas por la falta de incentivos reales que ayuden al personal que se ha desempeñado por largo tiempo en la institución al momento de su retiro, renueva el compromiso y profesionalismo de las generaciones que deberán asumir mayores responsabilidades y permite el futuro ingreso de nuevos empleados a los diversos estamentos funcionarios.

Por todas estas consideraciones y las demás señaladas en el informe, la Comisión recomienda la aprobación en general y en particular de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **JARAMILO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar el proyecto de ley cuyo propósito es otorgar un incentivo al retiro a los funcionarios de las instituciones que integran el Congreso Nacional, durante un período determinado, que consiste en una bonificación por retiro voluntario para quienes hayan cumpli-

do las edades legales para pensionarse por vejez, y conceder una bonificación adicional para aquéllos que cumplan con los requisitos que establece el proyecto.

Intervinieron en la Comisión durante el estudio del proyecto los señores Alejandro Acevedo, presidente de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Diputados; Alejandro Hormazábal, presidente de la Asociación de Técnicos y Profesionales del Senado, y la señora Sofía Bórquez, secretaria de la Asociación de Empleados de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este proyecto de ley durante el presente año se financiará con los recursos del presupuesto vigente de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional, según corresponda. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.

En el debate de la Comisión intervino el señor Alejandro Hormazábal, quien hizo presente las dificultades que enfrentan las personas, cualquiera sea su sistema previsional, cuando se acercan a la edad de jubilación, debido a que las pensiones están muy por debajo del 70 por ciento de la tasa de reemplazo, que fue la idea original al crearse las Administradoras de Fondos de Pensiones, en circunstancias de que, a medida que se incrementa la edad, los gastos van aumentando, especialmente en relación con la salud. Como podrán darse cuenta las señoras y señores diputados, esa es una contante en los distintos gremios afiliados al decreto ley N° 3.500. Esta es la principal razón por la cual las personas en edad de jubilarse no lo hacen y permanecen en sus labores más allá de la edad de jubilación.

Agregó que, para poder enfrentar esta situación, se inició un proceso de negociación con las autoridades del Congreso Nacional y de la Dirección de Presupuestos, representada por el subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Hermann von Gersdorff, cuyo única exigencia fue que este incentivo al retiro no excediera, en monto ni en plazo, a lo que se ha estado entregando al resto de los funcionarios públicos. Como ustedes comprenderán, esa es una contante en las distintas entidades del Estado que aún permanecen sin considerarse.

De esta manera, el 16 de enero de 2013 se firmó un protocolo de acuerdo entre las asociaciones de funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional con el Gobierno, al que posteriormente se incorporaron los funcionarios de la Cámara de Diputados.

La señora Sofía Bórquez manifestó que la asociación que representa cuenta con 151 asociados, de los cuales más de tres decenas cumplen con los requisitos para jubilarse. Los que están en estas condiciones en la Biblioteca son 39 funcionarios. Agregó que el protocolo de acuerdo firmado en enero del presente año por el ministro de Hacienda, el anterior presidente del Senado y todos los gremios del Senado y de la Biblioteca, al que se agregaron las asociaciones de la Cámara de Diputados, fue el resultado de un trabajo de años, en el que tuvo un rol destacado la Asociación de Funcionarios del Senado que preside el señor Erwin Valencia. Dicho protocolo establece incentivos al retiro que son beneficiosos para los funcionarios en edad de jubilarse, y su contenido busca mejorar el paso de la actividad funcionaria y su remuneración al de jubilado con pensiones que son muy reducidas, por las bajas tasas de reemplazo que tiene el sistema de AFP, tema sobre el que existe bastante literatura -y respecto del cual hubo muchas opiniones en la Comisión-, como el informe del Banco Mundial de 1994 y, ahora último, el de la OCDE, que augura que en el futuro las pensiones del sistema previsional serán aun más bajas.

El señor Alejandro Acevedo destacó que la iniciativa favorecerá la carrera funcionaria, puesto que la bonificación permitirá que muchos funcionarios de avanzada edad se acojan a retiro, generándose los consecuentes ascensos en los diversos escalafones.

El diputado señor José Miguel Ortiz valoró el hecho de que el proyecto haya sido finalmente consensuado con todas las asociaciones de funcionarios del Congreso Nacional y la Biblioteca y que tenga un carácter retroactivo, beneficiando de esta manera a los funcionarios que hayan cesado en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria entre el 1 de diciembre de 2012 y el día anterior a la publicación de esta iniciativa legal.

El diputado señor Carlos Montes expresó que este mecanismo de incentivo al retiro es producto de un sistema previsional mal diseñado que requiere de un análisis en profundidad. Sin perjuicio de la necesidad de abordar esta materia en el futuro, manifestó su apoyo al proyecto de ley.

La Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento de los artículos 1º, 3º y 4º permanentes y del artículo transitorio del proyecto aprobado por ella.

En relación con la discusión particular del articulado, cabe señalar lo siguiente:

A proposición del diputado señor Marinovic, presidente de la Comisión, se acordó realizar una sola votación.

Sometidos a votación los artículos 1º, 3º y 4º permanentes y el artículo transitorio, fueron aprobados por la unanimidad de los diputados presentes, señores Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Macaya, don Javier, Marinovic, don Miodrag; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Robles, don Alberto; Silva, don Ernesto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

El proyecto de ley se trató en sesión de 27 de noviembre de 2013, con la asistencia de los diputados señores Marinovic, don Miodrag (Presidente); Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Macaya, don Javier; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Rincón, don Ricardo; Robles, don Alberto; Santana, don Alejandro, y Von Mühlenbrock, don Gastón, según consta en el acta respectiva.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, hoy es un día muy especial para los funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

En la Cámara de Diputados, en 2003, cuando presidía esta Corporación la actual senadora señora Isabel Allende, se confió una misión a los miembros de la Comisión de Hacienda, para que, en forma transversal, solucionaran un tema de fondo que, lamentablemente, como lo expresaron ayer algunos colegas en la Comisión, afecta a los trabajadores del Congreso Nacional, porque, cuando la mujer cumple 60 años y el hombre 65, deben acogerse a jubilación. Pero la inmensa mayoría de ellos ve con preocupación que su renta baja a niveles increíbles.

En aquella época, la Cámara de Diputados contaba con varios funcionarios -entre dieciocho y veinte- que tenían un promedio de edad que oscilaba entre los 75 y 85 años. Por lo tanto, ellos no hacían uso de la facultad contemplada en la Constitución Política de la República que consagra el beneficio voluntario de acogerse a jubilación, debido a que no tenían ninguna posibilidad de recibir una indemnización que compensara la disminución de ingresos y el creciente gasto en medicamentos para cuidar la salud.

La Administración de esa época -es bueno consignarlo en la historia fidedigna de la ley-, encabezada por el entonces Presidente de la República y estadista señor Ricardo Lagos Escobar y su ministro de Hacienda, señor Nicolás Eyzaguirre, accedió a atender la petición formulada y se consideró una partida en el presupuesto de la Cámara de Diputados que hizo posible otorgar dicho beneficio. En justicia, hay que reconocer que así sucedió.

En esa ocasión -lo digo con bastante conocimiento de causa-, yo estaba convencido de que el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional también podían lograr dicho beneficio. Sin embargo, aunque se trata de un Poder del Estado, el Congreso Nacional, la Cámara de Diputados y el Senado tienen presupuestos diferentes, por una razón lógica: la Cámara de Diputados cuenta con 120 diputados y el Senado, en ese momento, tenía 48 senadores, porque incluía a los designados; ahora lo integran 38.

Por lo tanto, hubo alegría entre los funcionarios de esta Cámara, pero esto supeditado a que, año a año, se asignen los recursos en el Presupuesto de la Nación, ya que debe haber una glosa explícita que contemple los recursos para esos beneficios que se entregarán a los funcionarios que se acogen a jubilación.

La inquietud de los funcionarios nació en las asociaciones del Senado, de la Biblioteca del Congreso Nacional y de nuestra Cámara de Diputados. Se llegó a acuerdo -nobleza obliga; he aprendido que en la vida se debe ser objetivo en los hechos, no solo en los discursos, y demostrar que cuando se llega a una buena negociación, hay que reconocer la voluntad de las partes-, gracias a la disposición del Ejecutivo, y se aprovechó la circunstancia de que, en los últimos doce meses, más o menos, se ha implementado un plan de incentivos al retiro en la Administración Pública. Como dijo mi amigo Enrique Jaramillo, quienes integramos la Comisión de Hacienda desde hace muchos años, como los señores Pepe Auth, Alberto Robles, Carlos Montes, a los que se suman los señores Ernesto Silva y Javier Macaya, que se han integrado muy bien -lamentablemente, nos dejarán los señores Gastón von Mühlbrock y Carlos Recondo-, en forma unánime y transversal, hemos practicado el *fair play* en dicha instancia.

Se planteó el tema de los incentivos al retiro, y hemos logrado aprobar no menos de ocho proyectos sobre incentivo al retiro para diferentes instituciones públicas.

En este caso, se establece un beneficio que consiste en un mes de remuneración por cada año de servicio, con un tope de once meses, más 395 UF. Desde luego, el ministro de Hacienda delegó esa responsabilidad en el subdirector de Normalización de la Dirección de Presupuestos. Como integrante de la Comisión de Hacienda, conjuntamente con algunos senadores y diputados, consulté al ministro de esa Cartera por qué no se extendía este beneficio a los funcionarios del Congreso Nacional. Como expresó el diputado informante de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, eso finalmente se hizo.

Primero, el proyecto fue discutido en la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, instancia que dirige y administra nuestra Corporación, en la que hubo acuerdo

unánime sobre la materia. En el intertanto, no estaban los funcionarios de la Cámara, pero luego entendieron que es mejor que un beneficio se establezca por ley de la república, porque lo que habíamos conseguido todos los años debía estar considerado en el presupuesto de la Cámara de Diputados.

Finalmente, ayer se llegó a un acuerdo, como un reconocimiento a nuestros funcionarios y profesionales, quienes han entregado toda una vida al servicio público. A pesar de que el proyecto no estaba puesto en Tabla -por ello hago un reconocimiento al diputado Miodrag Marinovic-, igualmente se sometió a discusión, se invitó a los representantes de los distintos gremios, los cuales fueron escuchados. Todos quienes participamos en la sesión de ayer opinamos que el proyecto era de toda justicia y lo aprobamos por unanimidad.

Como un gesto hacia esos funcionarios, solicito que hoy aprobemos por unanimidad el proyecto en su primer trámite constitucional, para que posteriormente sea enviado al Senado. Insisto: es de toda justicia.

Por último, al terminar la sesión de la Comisión de Hacienda, se acercaron una funcionaria del Senado y otra de la Biblioteca del Congreso Nacional, quienes estaban esperando a los diputados para darles las gracias, porque ellas serían las primeras en acogerse al beneficio.

Cabe destacar, como lo expresaron los diputados Edmundo Eluchans y Enrique Jaramillo, que este es un beneficio muy excepcional, pues tiene efecto retroactivo, aplicable desde diciembre de 2012. Además, da la posibilidad de acogerse al beneficio a los funcionarios que hayan cumplido 60 años, en el caso de las mujeres, y 65 años, en el caso de los hombres, y que tengan a lo menos diez años de servicios continuos hasta el 2015. Es decir, estamos haciendo una buena ley para reconocer la gran labor que han desempeñado los profesionales y funcionarios del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece incentivos al retiro para los funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Sugiero a la Sala que en el título del proyecto se agregue a la Cámara de Diputados, de modo que quede de la siguiente forma: “Incentivo al retiro para los funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional.”.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE FAMILIA CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS SOBRE HECHOS ILÍCITOS OCURRIDOS EN HOGARES DEL SENAME (CONTINUACIÓN)

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde iniciar el debate respecto del informe de la Comisión de Familia constituida en investigadora para recabar información y determinar responsabilidades en las denuncias sobre hechos ilícitos ocurridos en hogares del Servicio Nacional de Menores.

Antecedentes:

-El informe se rindió en la sesión 94ª de la actual legislatura, en 27 de noviembre de 2013.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Recuerdo a los señores diputados que el informe de la Comisión fue rendido en la sesión de ayer.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, efectivamente, ayer tuvimos la oportunidad de oír un extenso y profundo informe emanado de la Comisión de Familia, constituida en investigadora para analizar la situación del Servicio Nacional de Menores (Sename).

Quiero felicitar y agradecer el trabajo transversal que desarrolló la Comisión de Familia, a las diputadas y a los diputados integrantes de la misma, así como también a los magistrados e invitados que pudimos escuchar para enriquecer el debate respecto del Servicio Nacional de Menores, a la ministra de Justicia y, en particular, a los funcionarios de la Comisión de Familia, de la Secretaría y de otros escalafones, los cuales siempre nos ayudaron en nuestra labor investigativa.

En primer lugar, quiero insistir en la importancia del tema que trató la Comisión de Familia. Trabajamos sobre lo que verdaderamente es el futuro de Chile: nuestros menores. Los niños son, y deben ser siempre, el motor principal para analizar nuestro futuro. Por eso, nos angustia y llama la atención ver cómo en el Sename, muchas veces, se presentan casos irregulares o situaciones donde los únicos y verdaderos afectados son los menores.

El año pasado me correspondió presidir esta Comisión y, desde ese cargo, solicité insistentemente al Poder Ejecutivo que enviara con urgencia un proyecto de ley que terminara con dicho servicio y se transformara en una institución de apoyo a los menores desvalidos y en riesgo social, así como también para que entregue una especial ayuda a los menores en riesgo penal.

Por ello, durante la discusión de este informe, insisto en la necesidad y la urgencia de cambiar el Servicio Nacional de Menores desde el punto de vista penal hacia una perspectiva social. No es aceptable que los niños vulnerables de Chile deban mezclarse con aquellos que han enfrentado un proceso de delincuencia o vulneración penal.

Hace algunos días, me tocó vivir una situación muy compleja en mi distrito. En esa oportunidad, la abuela de una niña de 12 años de edad se acercó a mí para comentarme que la pequeña era huérfana de madre y padre y, además, portadora de VIH. Desgraciadamente, su abuela no está en condiciones de mantener a su nieta y, por lo tanto, esa niña será destinada, por orden judicial, a un hogar del Sename.

¿Qué respuesta le damos como autoridades y como representantes del Congreso Nacional a una persona que nos plantea un problema tan delicado como ese? Creo que dicho servicio debe ser una institución moderna, que debe poner el foco y centro de interés en el respeto y preocupación por nuestros menores. Insisto en que los niños son el único y verdadero futuro de Chile.

Con respecto a los avances de la investigación, pudimos abordar cosas importantes. Se dejaron establecidas ciertas carencias que ha tenido el Sename, pero también muchos avances que se han producido durante esta administración. De hecho, sostuve largas conversaciones con el director nacional del Sename, señor Rolando Melo, y con la ministra de Justicia, señora Patricia Pérez, con quienes destacué los importantes avances que se han producido. Por fin hay un interés político por cambiar esta situación y no convertir al Sename en el hermano pobre de la administración del Ministerio de Justicia. Por el contrario, queremos que pase a depender del Ministerio de Desarrollo Social, porque queremos defender la ley integral de protección de la infancia y avanzar en esa dirección. Aunque los niños no voten, es una responsabilidad política y moral de todos quienes trabajamos en la Administración del Estado que se avance en ese sentido.

Por eso, vamos a aprobar el informe de la Comisión de Familia constituida en investigadora. Pero nuestra voz será principalmente para defender los derechos de los niños y seguir apoyando la existencia de políticas públicas de Estado, más allá de cualquier gobierno, serias y que contribuyan de manera efectiva a dar soluciones concretas a los niños, principalmente a los menores vulnerables en riesgo social y penal.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, apoyo el informe de la Comisión de Familia que se constituyó en investigadora sobre las denuncias de hechos ilícitos ocurridos en hogares del Sename.

Los niños más vulnerables cuya red familiar no ha podido funcionar por diversas razones van supletoriamente a caer en manos del Estado. Como señala la Constitución, es deber del Estado dar protección a la población y a la familia. Es así como el Sename tiene la enorme responsabilidad del cuidado de miles de niños cuyas familias no lo han podido hacer. Las denuncias, que se iniciaron por un estudio que realizó la Unicef con el Poder Judicial, que se demoró mucho en hacerse público, precisamente por la gravedad de los hechos, ha motivado dos comisiones investigadoras: una de la Comisión de Familia y otra de la Comisión de Constitución, que todavía está en curso.

Las denuncias son de tal gravedad, como abusos sexuales de menores y maltratos, que han llevado a repensar la labor del Sename, en el sentido de que no solamente debe contar con más recursos, puesto que los que se destinan hoy son insuficientes, sino que también, y más que eso, se necesita una reingeniería del Servicio Nacional de Menores, que será un tremendo desafío del próximo gobierno, para dar una mejor protección a los niños más vulnerables de Chile.

Al visitar varios hogares de menores, como, por ejemplo, el de Playa Ancha, en Valparaíso, y otros en Quillota, observamos que, aparentemente, todo es normal y los niños están bien alimentados. Pero se han producido denuncias en otras regiones del país que son tremendamente graves, como abusos sexuales y maltratos, por lo que, a través de este informe, pretendemos que se tomen las medidas correctivas. Desde luego, la justicia ya está investigando estos hechos constitutivos de delito.

Pero, al final del día, lo que queremos relevar es que estos niños más vulnerables no merecen un trato que violente sus derechos humanos, como se ha podido constatar durante la investigación de esta Comisión.

Como he dicho, no solamente se necesitan más recursos, porque hay hogares donde existen condiciones de infraestructura bastante deficientes, sino que también se requiere más personal, y mucho más idóneo, para poder atender adecuadamente a estos niños, a quienes les ha faltado su padre y/o madre.

Por eso, creo que nuestro desafío en el próximo gobierno será fortalecer el Sename. No solo se le debe entregar más recursos, sino también una infraestructura y, reitero, más dotación de personal, de manera que a estos niños, que son los más vulnerables de Chile, se les respeten sus derechos humanos y que se puedan insertar en la sociedad, la cual no les ha dado oportunidades.

Desde luego, las conclusiones de la Comisión investigadora son adecuadas. Su presidenta, María Angélica Cristi, ha hecho un gran trabajo junto con los parlamentarios. A pesar de encontrarnos en una época electoral, se ha cumplido con la agenda que se trazó la Comisión, de manera que también invito a apoyar este informe que sugiere cambios profundos en el Sename, como también la pronta tramitación de la ley de adopción, porque la necesitamos, de forma que los niños más vulnerables tengan un hogar de acogida y para que el Sename mejore su labor, para que acoja en buena forma a esos niños y que no se violen sus derechos humanos en los hogares que están a cargo del Estado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, con mucho gusto voy a hacer referencia a la labor de nuestra Comisión investigadora.

Primero, quiero agradecer la buena disposición que tuvieron todos los diputados que participaron en dicha instancia. De hecho, pocas veces me ha tocado compartir con un grupo tan participativo que haya hecho tantos aportes y que, a pesar de que se desempeñó en un tiempo difícil, por las elecciones, participaron en muchas sesiones. Si bien se extendió por un período breve, la cantidad de horas que se destinaron a la investigación fue alevada.

El tema del Servicio Nacional de Menores me llega muy de cerca, porque, a menudo, compruebo con mucho dolor que, a medida que pasa el tiempo, se deja cada vez más abandonado a este servicio que atiende a los niños más vulnerables del país.

Mientras fue subdirector de Carabineros, mi padre apoyó la creación de la Fundación Niño y Patria, hace muchos años, con el objeto de prevenir que los niños que en ese tiempo estaban abandonados, que eran los que vivían en la calle, fueran después pequeños delincuentes. Desde ese tiempo, en que se hacía patente el amor con que se recogía a los niños y en que se creó el Escalafón Femenino de Carabineros para apoyar su cuidado, ha pasado mucha agua bajo el puente. Había alrededor de 70 hogares.

Hace pocos días se celebró su aniversario, en una ceremonia muy bonita, porque muchos de los niños que se criaron en esos hogares hoy son profesionales, médicos, ingenieros y, por supuesto, entre ellos hay numerosos carabineros.

Sin embargo, hoy vemos que los tiempos han cambiado y cada vez se percibe menos preocupación por apoyar al Servicio Nacional de Menores, institución que, además, ha crecido en forma considerable. Si bien tiene un presupuesto importante, de 199 mil millones de pesos, la diversidad de acciones que se han ejecutado, para tratar de que el servicio funcione mejor, en la práctica, no se ha logrado la atención eficiente que requieren los niños en la actualidad, probablemente por falta de fiscalización.

De hecho, si consideramos que el Servicio Nacional de Menores tiene más de 1.400 colaboradores en distintos programas, nos debemos preguntar cómo se fiscalizan 1.400 programas y miles de millones de pesos abocados a ellos. Existe una fundación que recibe 10 mil millones de pesos de parte del Servicio Nacional de Menores, que realiza muchas actividades. Pero este servicio debiera solamente financiar lo que atañe estrictamente a la protección de los niños en situación irregular. Por lo tanto, la primera tarea pendiente es mejorar la fiscalización o, al menos, hacerla viable o factible.

Por otra parte, el estudio al cual nos abocamos se concentró en los hogares de residencia, que son alrededor de 230, que atienden a más o menos diez mil u once mil niños. Y ese estudio parte, desafortunadamente, de una denuncia de abusos. Creo que fue muy grave hacer una acusación al voleo, que dio la sensación de que en todos los hogares o en todo el sistema habría abusos de menores, en circunstancias de que, desgraciadamente, muchos de estos niños vienen vulnerados y abusados desde sus propios hogares y, por esa razón, son remitidos a los hogares de menores. Esa es una de las causales por las que se envían a estos niños a esos hogares, para tratar de rehabilitarlos, de apoyarlos, de ayudarlos y de hacerlos superar los traumas que implica para un pequeño haber sido abusado en su propio entorno.

La investigación arroja como resultados que los casos de abusos que se mencionan se detectaron a raíz de una encuesta que, entre otras materias domésticas, pregunta: “¿Has sido abusado dentro o fuera de tu hogar?”. Esa pregunta por su convivencia diaria es muy fuerte para un niño. Creo que algunos pocos niños -entiendo que fueron doce- contestaron que sí; pero nunca se pudo determinar claramente cómo, dónde, cuándo, en qué circunstancia ocurrió, porque el instrumento que se usó para ello no compatibilizó ni previó qué se haría si en esta encuesta, que era anónima, se denunciaba un delito. Ese fue el mayor problema que se produjo, porque no se pudo saber quién había sido víctima de un abuso, ni cómo, ni dónde, ni cuándo.

Por lo tanto, el Servicio Nacional de Menores, a través de una circular y de otros protocolos para el funcionamiento y las investigaciones que se pueden realizar al interior de los hogares, determinó exactamente cómo se tratará a futuro una situación así.

Además, en la encuesta aludida no participó el Servicio Nacional de Menores. Por lo tanto, se cometieron una serie de errores e incongruencias en la verificación de los abusos y en la forma de enfrentar el problema de los abusos en el futuro.

Desgraciadamente, en nuestro país son muchos los niños abusados, y cada día hay más. La situación es dramática y hay que enfrentarla. Por esta Cámara han pasado varios proyectos encausados en ese sentido, para hacer más drásticas las sanciones contra quienes abusan de los menores, contra quienes producen o almacenan pornografía infantil, contra quienes revictimizan a los niños, una y otra vez, cuando pasan por los tribunales. En esta tarea no podemos descansar. No podemos permitir el abuso contra nuestros niños, a veces de muy poca edad, sobre todo por las implicancias que esto tiene para el resto de sus vidas.

No se trata de demonizar a los hogares de menores, sino de sensibilizar a la sociedad en la que se cometen tales abusos.

Especial consideración merecen quienes trabajan con esos menores. Los sostenedores decían que los niños llegan cada día más vulnerados en sus derechos, cada vez llegan más dañados, desgraciadamente, desde su entorno familiar. Por lo tanto, no podemos abandonar el trabajo con la familia. Para que estos niños no sean dañados, el trabajo de prevención debe centrarse en su entorno familiar. A los hogares de menores debería recurrirse sólo en última instancia y con carácter provisional, hasta que el niño o la niña puedan regresar al entorno familiar. Nuestros esfuerzos deben enfocarse en la rehabilitación de estos niños, para que vuelvan lo más pronto posible con sus familias. El drama es qué hacer si la familia aún no está preparada o no ha corregido sus errores para recibirlos en la mejor forma. Abandonar el trabajo con la familia, no ayudar a las más vulnerables y no reparar en aquellas que tienen carencias gravísimas tendrá como consecuencia que cientos de niños vulnerados sigan internados en estos hogares, alejados de su entorno familiar.

Falta voluntad política, pero no solo de este gobierno. Durante el gobierno del Presidente Lagos, se nos prometió que se iba a separar a los niños en riesgo social de los menores en conflicto con la justicia, pero hasta el día de hoy no se ha hecho.

Recién ha ingresado a tramitación un proyecto de ley de protección de menores y se discutirá una nueva ley de adopción. Es deber del Estado, independiente del gobierno de turno, dar prioridad a los derechos de los niños, especialmente de los más vulnerables, que son abusados.

No podemos perdernos. No basta con aumentar la cobertura de salas cuna y jardines infantiles; esa es solo una etapa. Es obligación de todos nosotros y de quienes van a seguir en el Congreso Nacional no descuidar el futuro de nuestros niños. No culpemos al Servicio Nacional de Menores por las dificultades que tiene para atender a los niños vulnerados. Se necesitan más recursos, más fiscalización, más apoyo y más capacitación para enfrentar un tema que es muy difícil de solucionar.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, a partir del momento en que el país se comienza a enterar de lo que está ocurriendo, y que viene ocurriendo por décadas, con los niños que están sujetos a la supervisión y cuidado del Servicio Nacional de Menores, de nuevo, desgraciadamente, comienza a sesgarse la información y a producirse una suerte de defensa corporativa de la institución y no de los niños abusados.

Señor Presidente, desde los albores de la República, el Estado ha tenido una conducta deplorable al momento de hacerse cargo del tratamiento de niños y adolescentes abusados sexualmente. Son niños invisibles, que no protestan, que no tienen familia, que están bajo la tutela del Estado, pero, así y todo, el Estado no asume con fuerza su protección y cuidado.

El debate se centra en las estadísticas, respecto del número de niños bajo protección, en sus edades; en las causas de la internación; en los recursos del presupuesto nacional destinados al Servicio Nacional de Menores, etcétera. Entonces, cuando se hace referencia a que

pocos niños, no más de doce, forman parte del informe encargado por la excelentísima Corte Suprema a un comité especial de jueces, el resultado resulta desgarrador. Sea uno o sean miles, el drama del abuso sexual es exactamente el mismo. Este no es un tema que debamos abordar desde el punto de vista cuantitativo.

Alguien podría pensar que esto viene dándose desde hace algunas décadas. No es así. Lamentablemente, el Estado -digo Estado y no gobierno- ha permitido -repito- desde los albores de la constitución de nuestra república que este tipo de situaciones se proyecten.

El Estado de Chile viola flagrantemente la declaración universal de los derechos de las niñas y de los niños; revictimiza a los menores abusados. Es inconcebible que el fiscal a cargo de la investigación declare ante la prensa que ha recorrido todos los centros de menores donde fueron denunciados estos abusos para identificar a los menores, en circunstancias de que el estudio de la Corte Suprema tenía por objeto, precisamente, lograr construir una realidad desde la información, sin afectar aún más a los menores abusados, o -para ser más claros- violados.

Personal de la Policía de Investigaciones interroga a los menores abusados, sometiéndolos a un nuevo proceso de revictimización. ¿Qué manera es esta de tratar y defender a nuestra infancia y a nuestra adolescencia? El Servicio Nacional de Menores demora más de ocho meses en actuar, y esos menores que informaron que habían sido sexualmente abusados, permanecen en los mismos centros, bajo el cuidado de las mismas personas, los “tíos”, expuestos a continuar siendo sometidos a ese tipo de abusos.

¿Qué hace la excelentísima Corte Suprema, el máximo tribunal de la República, cuando recibe el informe de esa comisión especial de jueces? Minimiza la información que le entregan los jueces; esconde la información, quiere retener la información. Recordemos que todo se supo por el informe de Ciper Chile.

Concluyo diciendo que estos abusos no sólo tienen que ver con temas de carácter sexual. Lo relaté en su minuto en la Comisión de Constitución, cuando hice referencia a que, hace algunos años, siendo alcalde de Temuco, se produjo un incendio en el centro Alborada del Sename. Murieron ocho niños, respecto de los cuales los tribunales de justicia locales habían decretado -entiéndase bien, por favor- una medida de protección. Estaban compartiendo una celda; provocaron un incendio y murieron calcinados.

Esa es la realidad de los niños sujetos a la custodia del Sename. Por eso pedimos una comisión especial investigadora.

Reconociendo el tremendo trabajo que ha hecho la Comisión de Familia, en mi calidad de Presidente de la misma, pedí el acuerdo -así se produjo- para que toda la información reunida por aquella formara parte de la comisión investigadora especial.

Aquí no es solo el Sename, no son solo los tribunales de justicia y la Corte Suprema. En la Comisión Especial Investigadora hemos recibido información de que el 45 por ciento de los niños que en el estudio de la Corte Suprema declararon haber sido sexualmente abusados, pertenecen a instituciones de iglesias. Por eso, pedimos al arzobispo de Santiago que concurriera a nuestra Comisión en forma voluntaria. Hemos insistido en pedir su colaboración, porque nos interesa sobremedida que este tema sea aclarado en plenitud, más allá de las instituciones que están comprometidas.

En consecuencia, creo que si bien este informe constituye un aporte sustantivo para correr el velo de una realidad desastrosa, ha sido recibido con frialdad por parte de los organismos públicos para asumir el tema.

Esperamos que la Comisión Especial Investigadora que creó esta Cámara, para lo cual estamos mandatados, arribe no sólo a que el país conozca la totalidad de la verdad respecto de lo que está ocurriendo, sino también a la propuesta de iniciativas legislativas que permitan que nuestro país cumpla no sólo con las normas constitucionales que lo rigen en materia de protección de derechos, sino también con los compromisos que tiene contraídos con el mundo entero para salvaguardar los derechos de niños y niñas en nuestro país.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, comparto plenamente lo dicho por el colega Saffirio. Si uno hace un análisis del informe de la Comisión de Familia, se puede dar cuenta de que constata una serie de deficiencias que probablemente han existido por años y que, más que una responsabilidad del Gobierno o de un determinado funcionario o grupo de funcionarios de Gobierno, pasa a ser un problema del Estado de Chile, porque ha existido en distintos gobiernos. Me refiero a si hay déficit en infraestructura, si los funcionarios no tienen remuneraciones adecuadas, si no tienen incentivo al desempeño, suficiente capacitación, o si hay falencia de profesionales especializados, como sicólogos, siquiátras, etcétera.

Evidentemente, son constataciones que son fruto y parte del trabajo de esta Comisión Investigadora, pero elude la discusión del tema de fondo, que es precisamente lo que hemos estado señalando con los diputados Saffirio, Silber, Jiménez y otros más, en cuanto a que el Poder Judicial realizó acertadamente un proyecto que permitía desarrollar instrumentos para enfrentar la problemática de los niños en riesgo social, entendiendo por tales no los infractores de ley, sino solo los que están en riesgo social. Para poder potenciar el trabajo del Sename y de los juzgados de familia la Corte Suprema, el Poder Judicial, acertadamente -felicito públicamente la decisión-, decide hacer un levantamiento, un estudio, para integrar todos los datos de los hogares y de los menores en residencia. Junto con ello, como agregado al mandato original y al convenio original, surge la ficha de residencia y la de acogimiento, es decir, de qué manera el menor se siente acogido o no, que es la encuesta que supuestamente habría generado dificultades de metodología, cuya problemática nunca se ha podido establecer. Uno tiene que hacerse cargo de las palabras; si dice que algo tiene problemas metodológicos, tiene que decir en qué consisten.

Aun así, el principal instrumento, que era la ficha única para tener todos los datos de los menores en residencia, era el objetivo principal de ese estudio y que era un tremendo mérito y un gran avance. Por eso, siempre hemos felicitado esa decisión de la Corte Suprema pero, en algún minuto, ni siquiera esa ficha única, en términos de su información, le gustó a alguien en la Corte Suprema, concretamente a un ministro de la Corte que estaba a cargo del tema de familia. Lo hemos dicho claramente y en forma transparente, porque había una constatación de que no había suficiente protección de los menores en términos de que, por ejemplo, en Chile a un menor no se le puede ingresar a un hogar por más de un año y sin control de la resolución judicial que estableció su internación; no se puede tener a niños en hogares

sin propender a su reinserción en su familia de origen, o si no la tiene o está inhabilitada, en su familia extendida y, si ello no fuera posible, buscar la adopción.

Hemos señalado ejemplos increíbles al respecto. Una niña que fue ingresada en un hogar del distrito que represento, el mes pasado cumplió seis años, y su madre no está inhabilitada. En la Comisión Especial Investigadora se planteó que ni siquiera el Sename se ha hecho cargo de esto. Ello le consta al colega y amigo Saffirio, porque preside esa comisión; junto con el resto, con el canal de la Cámara, con los periodistas que reportean esto y con todo el mundo, es testigo de que el Sename no fue capaz de responder a este punto.

Esa ficha da cuenta de esto y, al parecer, en vez de un instrumento positivo con el cual trabajar, pasó a ser un instrumento riesgoso, porque en distintas esferas de la vida a veces hay gente que actúa en forma timorata, y en lugar de enfrentar los problemas, los esconde. Por eso, cuando todo esto sale a la luz pública -porque esto es fruto de una comisión especializada de jueces, encabezada por la jueza Mónica Jeldres-, producto del informe a que hizo referencia el diputado Saffirio, a través de Ciper y, después, de otros medios, hacemos las denuncias en el Ministerio Público respecto de este tema en aquel instrumento que ameritaba denuncia. Solicitamos una Comisión Investigadora. Y este informe de la Comisión de Familia es de aquella Comisión Investigadora que pretendió que no existiera la comisión especial investigadora de la Cámara.

Hace rato, por reformas constitucionales, se estableció que para constituir una comisión investigadora hay que crear una comisión especial investigadora. Las comisiones permanentes de la Cámara, por norma constitucional, no pueden ser investigadoras. Quienes quisieron evitar la constitución de una comisión investigadora crearon esta comisión. Como nosotros estábamos denunciando el tema, no nos opusimos, pero no la pedimos, porque estábamos por una comisión especial investigadora, que, incluso, dejamos presentada con antelación.

Así, tenemos dos comisiones, una permanente, la de Familia, que no puede abocarse a estos temas, y otra Especial Investigadora, que preside el diputado René Saffirio, que tiene un verdadero mandato de investigación. En cambio, reconozco que la Comisión de Familia, a pesar de que tiene un mandato de diez o doce líneas, hizo un esfuerzo cuando se dio cuenta de que aquí había un problema para dilucidarlo en parte, momento en el cual empezamos a elaborar un informe mucho más positivo. Pero seamos francos, no da cuenta del problema de fondo, que el diputado René Saffirio, que me antecedió en el uso de la palabra, expuso con toda claridad.

Por lo tanto, felicito que se haya avanzado mucho en este informe; pero, seamos sinceros, muchos de los que promovieron esta Comisión lo hacían para impedir la creación de la Comisión Especial Investigadora, que está en funcionamiento y que tiene un mandato como corresponde a una Cámara de Diputados que se honra en ejercer sus facultades fiscalizadoras.

Esta comisión podrá hacer un aporte en algunos temas, pero no entra en la cuestión de fondo planteada que está en el tapete de la opinión pública y que se relaciona con la vulneración constante de los derechos de las personas por parte del propio Estado de Chile, como es la falta de atención médica, psiquiátrica y especializada; incluso falta de buena educación, porque no se fiscalizan los procesos educativos; alejamiento sin fundamento de los niños de sus familias originarias; separación de los niños del lado de sus madres por razones de pobreza, cosa que incluso se ha reiterado en el trabajo que se está haciendo para elaborar el informe definitivo de la Comisión Especial Investigadora.

Creemos que es bueno dejar este testimonio en el debate del informe de esta comisión.
He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, mi intención era referirme estrictamente al informe de la Comisión de Familia, convertida en investigadora de los sucesos denunciados por Ciper en la prensa, que afecta a los niños que están bajo la pretendida custodia del Estado. Sin embargo, es imposible dejar pasar un par de intervenciones sin perjudicar la buena convivencia y el respeto entre las instituciones de la Cámara.

No es la primera vez que se constituye una comisión ordinaria en especial investigadora. Recuerdo, por ejemplo, el caso de la Comisión de Economía que, si no me equivoco, se convirtió en investigadora de las irregularidades ocurridas en La Polar. Podría citar algunas otras, pero no viene al caso; pero si es necesario. La Secretaría podría dar una cuenta más detallada al respecto.

Por lo tanto, me parece completamente impropio decir que se permitió la constitución de la Comisión de Familia en una Comisión Especial Investigadora para obstaculizar esta investigación. Considero que los diputados debemos bajar un poco los decibeles, sobre todo cuando estamos tratando de construir el país de una nueva manera, con un liderazgo más amable, más inclusivo y más respetuoso de la diversidad. No sé adónde conducen esas descalificaciones; en todo caso, a nada bueno.

La solicitud de conformar una comisión adicional por no habernos puesto de acuerdo en formar una sola comisión para investigar el tema, precisamente abona lo que se condena y le echa más leña al fuego. Se denuncia y se rasgan vestiduras sobre el tema de la revictimización de los niños que se encuentran en estas situaciones de extrema vulnerabilidad y se dice que el Estado de Chile incurre reiteradamente en ese tipo de prácticas.

Me pregunto, señor Presidente, si la constitución de dos comisiones para investigar un mismo asunto, ¿no es revictimizar a los niños nuevamente? ¿No es hacerlos pasar por la misma situación que vivieron en el pasado?

Señor Presidente, las denuncias sobre este tema tuvieron una consecuencia virtuosa, ya que pusieron en el debate nacional y sacaron a la luz las carencias de nuestra sociedad y de nuestros organismos políticos, del Estado, para que se hagan cargo adecuadamente del problema.

Reitero, sin duda, lo anterior tuvo una buena consecuencia. No obstante, junto con eso, se produjo una revictimización de los niños. Soy padrino de la Casa 4 de la Villa SOS, de Quilpué, por lo que visito a los niños de vez en cuando. También tengo una relación con una casa del Hogar de Cristo de Limache que protege a niñas que están en la misma situación. Bueno, las consecuencias de la publicidad de esta investigación fue devastadora para ellos, lo que es condenable.

Por lo tanto, pido que la Cámara de Diputados sea más prudente, reflexiva y analítica cuando adopte decisiones sobre cuestiones tan sensibles como esta.

Dicho esto, que poco tiene que ver con el informe mismo de la comisión, considero que hay materias que no constan en el informe, pero que quisiera hacerlas presentes en mi intervención.

En primer lugar, este fue el resultado de una denuncia de Ciper, basado en revelaciones de profesionales que fueron contratados para llevar adelante ese estudio, debido a un convenio entre el Poder Judicial y la Unicef.

Considero que el marco del acuerdo en que se desarrolló la investigación fue absolutamente impreciso. Por ejemplo, la metodología no fue determinada por el Poder Judicial, sino que se aceptó que las encuestas que se realizaron a los niños tuvieran el carácter de reservadas, lo que impedía su divulgación, para que los menores hablaran con libertad. Eso se convirtió en una trampa, porque los abusos que revelaron los niños, que no quedó claro que se habían cometido dentro o fuera de los centros, no pudieron ser denunciados a la justicia, porque, como dije, la metodología señalaba que había que guardar reserva para que los niños pudieran expresarse con confianza y libremente.

Por lo tanto, considero que los organismos del Estado deben ser un poquito más rigurosos y cuidadosos respecto de lo que están solicitando a los consultores cuando firmen convenios a futuro no solo respecto de estos temas, sino que de cualquiera otro.

La investigación reveló una serie de falencias, que ya han sido mencionadas en otras intervenciones, por lo que solo voy a citar las siguientes: las tardanzas en las resoluciones de adopción, que se prestan para la institucionalización prolongada de niños más allá de lo razonable y de lo legalmente autorizado, cuestión que requiere pronta solución; la carencia de recursos profesionales y materiales, lo que llaman aquí la deuda histórica del Estado de Chile con esos problemas, ya que se gasta en otras cosas, pero no en lo que realmente tiene urgencia.

Finalmente, esta situación pone un signo de interrogación sobre la continuidad de la práctica en este sector del quehacer estatal, como es la delegación de una responsabilidad del Estado en terceros.

Aquí, como lo dijo en su intervención la diputada María Angélica Cristi, miles de programas se delegan en terceros que son bien poco conocidos. No se conoce quiénes están detrás, quiénes son sus autoridades, sus dueños, sus propietarios. Y la capacidad de control de miles de programas por miles de prestadores es una cuestión prácticamente imposible.

Creo que si se quiere abordar de verdad el tema de los niños vulnerables, vulnerados en sus derechos, que se supone que están bajo la custodia del Estado a través del Sename, pero por intermedio de terceros que le prestan servicios a esta institución, se requiere una revisión en profundidad y no con las anteojeras ideológicas de que los privados también pueden hacer las cosas que realiza el Estado. Hay cuestiones que los privados no pueden hacer con la responsabilidad que exige el conjunto de la sociedad. Y pido que eso también se medite en el futuro.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, la verdad es que luego de escuchar el informe de la Comisión Especial Investigadora durante casi una hora y tres cuartos, se

hace difícil entrar completamente en la materia. Pero no cabe duda de que se trata de un asunto que la sociedad chilena mira por el lado.

Hablamos del Sename y los niños vulnerados que entran al sistema. Y si vemos cómo funciona el Servicio en nuestro país, debo señalar que por lo menos en mi zona este es bastante deficiente, primero, porque no tenemos centros que atiendan a los niños, lo que deben derivarse a Rancagua o Santiago, alejados de sus familias, la cuales dejan de visitarlos por meses.

Por lo tanto, la intención de que los menores ingresen a los centros para tener después la posibilidad de reinsertarse en sus familias es al revés: dejamos a los niños alejados de sus familias y nunca los reinsertamos en ellas.

Por lo tanto, aquí hay un tema central, que es cómo funciona el Sename, no solo desde el punto de vista de este Gobierno, del gobierno anterior o los gobiernos anteriores. Creo que el sistema que existe en Chile de internar a los niños de familias vulnerables o que no tienen la capacidad económica para mantenerlos es malo, ya que no soluciona el problema, sino que, al revés, muchas veces hace más grave la situación que viven esos menores.

Por lo tanto, junto con revisar todas las anomalías y situaciones atroces que hemos visto a través de los medios de comunicación y en el informe que se nos entregó respecto del funcionamiento de los centros del Sename, no solo tenemos que buscar cómo mejorar el sistema, sino estudiar cuál es hoy el mejor sistema para lograr, por una parte, separar a los niños que han sido castigados por robo u otros ilícitos, de aquellos que viven situaciones familiares de vulnerabilidad. Hoy esos niños se encuentran mezclados unos con otros en los distintos centros.

En consecuencia, muchas veces al interior de los centros del Sename tenemos escuelas que van formando a niños y niñas por un camino equivocado.

Además, es real lo señalado por muchos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero no se trata únicamente de la falencia del sistema judicial, ni funcionamiento del Sename, sino de la falencia que existe en nuestra sociedad. Hoy, nuestra sociedad mira por el lado la situación que están viviendo numerosas familias vulnerables y los niños que dependen de ellas, y no nos formamos conciencia ni nos hacemos cargo de qué hay que hacer ahí.

Si bien todas las comisiones investigadoras con sus informes delatan, hacen salir a la luz pública situaciones como las que se señalan, las herramientas que se terminan usando como solución nunca logran cambiar un sistema totalmente nefasto.

El sistema no tiene capacidad para mantener un número de siquiátras y sicólogos que den continuidad al tratamiento que requieren los niños. Ellos van una vez cada cuatro o cinco meses a un siquiátra y después dejan de ir porque -reitero- no hay continuidad en el programa. No existe correlación entre los programas que atienden a las familias vulnerables respecto de la situación de sus hijos. No hay coordinación entre unos programas y otros que hace el gobierno en lo que respecta al tratamiento de esos niños y de sus familias.

Así, podemos crear muchas comisiones investigadoras y detectar muchas situaciones anómalas, como la actual licitación de los centros del Sename, su externalización y la no fiscalización de casi ninguno, pero si como Estado de Chile, como Gobierno no buscamos las herramientas necesarias para coordinar los diferentes programas existentes que enfocan la situación social de las familias vulnerables y la de los niños, jamás lograremos revertir la

situación que estamos viviendo. Creo que muchas veces nos preocupamos más de si entregamos más o menos fondos para educación, si hacemos reformas más o menos profundas, si ponemos énfasis en la situación de unos o de otros y de pelear en el presupuesto una serie de fondos para diferentes asuntos. Pero si este país no toma conciencia de la necesidad sería de estudiar cuáles son los programas que estamos llevando a cabo y cómo se coordinan unos con otros para mejorar la situación de nuestras familias y apoyar a los jóvenes de familias vulnerables, tendremos cada día más centros del Sename y no vamos a lograr revertir la situación que estamos viviendo.

La Convención de los Derechos del Niño, que el país firmó hace muchos años, solo se cumple en agosto, el Día del Niño; el resto del año no se cumple porque los programas que tiene Chile para enfocar el desarrollo de los niños en familias diversas no están cumpliendo con el objetivo propuesto.

Por lo tanto, si bien podemos felicitar a la Comisión de Familia, a la Comisión Especial Investigadora por este informe muy contundente, mientras no se creen distintas herramientas sobre la materia, ello solo quedará en el informe, en la investigación y no en la solución del problema.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, creo que el trabajo de la Comisión Especial Investigadora, cuya presidencia recayó en la diputada señora María Angélica Cristi, se hizo con la mayor objetividad posible y pensando especialmente en los niños.

Coincido con lo señalado por el diputado Schilling en el sentido de que, a raíz de la denuncia de Ciper se ha tomado conciencia de la situación que hoy viven los menores en estos centros, donde indiscutiblemente el responsable institucional es el Sename.

Así, cabe señalar cuál es la función del Sename:

1. El Sename tiene como objetivo la protección de los derechos del niño, niña o adolescente que se reconocen en Chile por los tratados internacionales que se encuentran vigentes.

2. Cuando los derechos del niño, niña o adolescente se ven vulnerados, se ordena, mediante el juez competente, que aquel salga del hogar y se inserte en una familia, sea con vínculo de parentesco o en otra familia con ciertos requisitos y por un tiempo determinado.

3. La idea principal es que el niño vuelva a su origen tras un tiempo fuera de su hogar o, si eso es imposible, se dé en adopción.

4. Durante la estadía en el centro de menores, el Sename debe darle tratamiento al niño si es que ha recibido cualquier tipo de abuso o trastorno.

5. Se deben establecer programas de reinserción social para los adolescentes con penas privativas de libertad que cumplen con su condena en los centros especializados del Sename.

6. El problema es que son muchos los menores que se encuentran en casos como los descritos que han experimentado diferentes situaciones difíciles. De allí que resulta muy criticable que se encuentren juntos en los centros de menores, lo que demuestra que son los propios

niños los que abusan de otros niños, puesto que repiten conductas que ya han vivido. Entonces, ¿será necesario que exista cierta separación entre ellos?

7. A todo eso se debe sumar que existe deficiente fiscalización, pues recién en 2013 es noticia todo lo que acontece a los menores. Sin embargo, aquello no obsta a que durante toda la existencia del Sename se haya dado ese tipo de casos y que no se hayan cerrado establecimientos con anterioridad o tomado medidas al respecto.

8. Por último, aquellos adolescentes que cumplen su pena al interior de esos establecimientos pasan por malas situaciones, cuestión que desfavorece la reinserción, motivo por el que una vez que son dejados en libertad vuelven a delinquir.

Por lo tanto, después de todos los casos que han sido conocidos en el último tiempo, quiero señalar que estoy en completo acuerdo con las conclusiones adoptadas por la Comisión:

1. El establecimiento de una nueva institucionalidad de la infancia, lo que se traduce en la necesidad de contar con una ley que disponga su protección integral.
2. El fortalecimiento de la supervisión del régimen de protección residencial.
3. La creación de la institución Defensor del Niño.
4. Una nueva ley de adopción, y
5. El aumento sustancial de recursos en la Ley de Presupuestos.

Creo que lo planteado constituye el mejor resumen de lo que han señalado nuestros colegas respecto de los abusos que se cometen en los hogares del Servicio Nacional de Menores, debido a la falta de fiscalización y a la necesidad imperiosa de la entrega de recursos para ese organismo, con el objeto de que los hogares que dependen de él cuenten con más apoyo del Estado, porque cuando los servicios son privatizados se necesita que haya mayor fiscalización.

Por último, quiero señalar que en la Comisión de Familia, constituida en investigadora, hubo unanimidad respecto de que resulta fundamental contar con una nueva institucionalidad de la infancia, con el objeto de que nuestro país cumpla con el compromiso que adquirió al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para proceder a la votación del proyecto de ley que establece incentivos al retiro para los funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional y a continuación el informe de la Comisión de Familia, constituida en investigadora, sobre hechos ilícitos cometidos en cen-

tros del Sename, que acabamos de tratar, antes de tratar las modificaciones del Senado al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El diputado señor José Miguel Ortiz ha hecho una sugerencia, que la Mesa acepta y somete a la consideración de la Sala, cual es votar en forma inmediata el proyecto de ley que establece incentivos al retiro para los funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional, y, a continuación, el informe de la Comisión de Familia constituida en investigadora para recabar información sobre hechos ilícitos ocurridos en hogares del Sename, de manera de proceder después a debatir las modificaciones del Senado al proyecto de Ley de Presupuestos, las que se votarán una en una.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe en los siguientes términos:

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión de Familia constituida en investigadora para recabar información y determinar responsabilidades en las denuncias sobre hechos ilícitos ocurridos en hogares del Servicio Nacional de Menores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 22 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Farías Ponce Ramón; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Silber Romo Gabriel; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2014
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9117-05)
[INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA]

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2014.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el pupitre de cada señora diputada y de cada señor diputado se encuentra una minuta preparada por la Secretaría, en la que figura el detalle de cada una de las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Presupuestos para 2014. El Senado modificó seis Partidas en la forma en que en el documento se señala.

Me han solicitado que suspenda nuevamente por 10 minutos la sesión, a fin de que las señoras diputadas y los señores diputados puedan revisar la minuta.

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡No!

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, acabamos de recibir la minuta y queremos estudiarla.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Me parece razonable la solicitud, señor diputado.

Ruego a la Sala acceder a la petición. Serán solo 10 minutos de suspensión.

Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, quiero saber cómo va a organizar el debate de las Partidas modificadas.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se lo explico inmediatamente, señor diputado. Se analizará Partida por Partida. Para la discusión de la Partida que corresponda, podrán usar de la palabra todos los diputados que deseen hacerlo, hasta por tres minutos, para lo cual se darán cinco minutos para que se inscriban. Una vez que hayan intervenido todos los diputados, la Partida en cuestión se someterá a votación. Así se procederá sucesivamente.

¿Habría acuerdo para suspender la sesión por diez minutos?

Acordado.

Se suspende la sesión por diez minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Continúa la sesión.

En primer lugar, corresponde pronunciarse sobre la modificación introducida por el Senado a la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, ¿podría explicar brevemente en qué consiste?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La modificación del Senado consiste en suprimir el inciso tercero de la Glosa 02, Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Capítulo 05, Subdere; Programa 03, Programas de Desarrollo Local; Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 05.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 33 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enri-

que; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opatzo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde pronunciarse acerca de las modificaciones introducidas por el Senado de la República respecto de la Partida 09 del Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, entre las modificaciones introducidas por el Senado hay una que es lamentable, como es el rechazo a que los establecimientos educacionales reciban la subvención escolar preferencial para los alumnos vulnerables de tercero y cuarto año de Enseñanza Media y que hoy ya la reciben.

Evidentemente, se trata de una muy mala noticia para todos aquellos colegios que atienden alumnos de los sectores más vulnerables del país. Hay una evaluación técnica, realizada por expertos en educación, que valoran mucho esta subvención y el impacto que tiene tanto en los aprendizajes como en la formación integral de cada uno de los estudiantes. Se trata de aproximadamente 250 mil pesos adicionales por alumno que se recibirían en el año.

Si esa cifra la consideramos en cuanto a lo que significa para un establecimiento educacional municipal, se trata de una gran cantidad de recursos que le permitiría contratar profesionales de apoyo y realizar programas adicionales para la formación de los alumnos, lo cual contribuiría, en gran medida, a mejorar la formación integral de nuestros estudiantes, especialmente, en la última etapa de la educación media, cuando están prontos a enfrentar el desafío de ingresar a la educación superior.

Valoramos el hecho de que en la discusión que hubo hace pocos días en esta Sala varios parlamentarios aplaudieran esta medida. Espero que ahora la Sala vote en contra de esta enmienda que ha hecho el Senado, porque no apunta en la dirección correcta. Si queremos de

verdad mejorar la educación, hay plena coincidencia en que se requieren recursos adicionales para que los colegios decidan con libertad cómo resuelven sus problemas. En ese sentido, no hay ninguna justificación para retrasar la entrega de estos recursos para los alumnos de tercero y cuarto año de enseñanza media.

Son más de 150 mil los estudiantes que recibirían esta subvención adicional. Si le preguntáramos a cada director de colegio si valora estos recursos, todos coincidirían en que es lo mejor que se ha hecho en los últimos años para transferir recursos a los establecimientos educacionales.

Señor Presidente, por su intermedio, invito a todos los honorables diputados a rechazar esta enmienda del Senado, porque, reitero, no apunta en la dirección correcta, no contribuye a mejorar la calidad de la educación, y lo más grave es que perjudica y quita recursos a los alumnos de las familias más vulnerables de nuestro país, que son los que más lo necesitan para mejorar su aprendizaje. La mantención de estos recursos permite que la igualdad de oportunidades sea una realidad en cada establecimiento educacional.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el arte de la política consiste en dejarse convencer cuando hay argumentos sólidos y no aferrarse a ciertos temas como si fueran dogmas.

Me jugué en mi bancada por aprobar esta indicación, y no está aquí en discusión si la SEP es buena o no, al contrario, creo que es muy buena, y creía que adelantarla era una buena medida y una buena señal, no obstante, ese tema pasó a otro ámbito, a uno estrictamente político y que tiene que ver con la tozudez del Gobierno, representado por las autoridades presentes, en orden a no dejar los recursos necesarios que permitan al próximo Gobierno -que probablemente no va a ser de la misma línea, sino que será encabezado por nuestra candidata Michelle Bachelet-, cumplir con aquello que prometió al país.

No ha habido ninguna flexibilidad y prueba de ello es que mi jefe de bancada ha conversado con el ministro de Hacienda y los diputados de la Comisión de Hacienda han hecho lo propio con la directora de Presupuestos, pero no han logrado ninguna flexibilidad al respecto.

En el Senado me consta que se hicieron esfuerzos importantes. Por eso quiero dejar establecido que nadie pone en discusión lo importante que es la subvención escolar preferencial (SEP), que por lo demás se creó en nuestro Gobierno, en 2008. Frente a la intransigencia del Gobierno para abrirse a negociar la pregunta es cómo logramos una cantidad mayor de fondos de libre disposición para poder llegar a un acuerdo. ¡Eso es hacer política!

Si no hay voluntad para llegar a acuerdos, entonces, me siento absolutamente en condiciones de cambiar mi opinión. Como se trata de un verdadero gallo político en contra de los intereses del próximo Gobierno, tengo que cambiar mi opinión y votar políticamente, rechazando el adelantamiento de esta subvención porque tiene connotaciones políticas, no educativas ni conceptuales. En ese sentido no he cambiado en nada, solo he cambiado porque hay intransigencia de parte del Gobierno para dialogar y llegar a acuerdos como debiera ser cuando se hace política en serio y no se da paso a la política pequeña.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en la discusión que se dio en el Senado se repusieron dos indicaciones que nosotros presentamos aquí en la Sala: la subvención clase media y el adelantamiento de la subvención escolar preferencial.

Con respecto a la subvención a la clase media, la propuesta del Ejecutivo no se aprobó en la Comisión y el Ejecutivo decidió no continuar su tramitación. Claramente, iba destinada a financiar la educación particular subvencionada, porque ni siquiera se le pedía cuenta respecto de esos recursos a los establecimientos, pues fundamentalmente servía para aumentar los recursos de aquellos establecimientos que lucran.

En relación con el adelanto de la subvención escolar preferencial, lo cierto es que tenemos que discutirla. El lucro hoy en los establecimientos particulares subvencionados es una realidad. ¿Cuánto de la SEP y de todas las otras subvenciones que reciben estos establecimientos van al bolsillo de los sostenedores? Si no realizamos una discusión respecto del límite de los recursos públicos que van a los bolsillos de los sostenedores privados no podemos seguir entregándoles dinero con el argumento de que se apoya a los niños más vulnerables.

Si realmente los recursos fueran destinados a los niños más vulnerables no tendríamos los índices de educación ni los niveles de segregación que tenemos hoy en Chile. Si realmente hubiésemos hecho las cosas tan bien y la SEP fuera tan maravillosa, tendríamos otros resultados en educación. Sin embargo, hoy los recursos se los están llevando los sostenedores de los colegios particulares subvencionados y no se los están entregando a los niños más vulnerables.

Hasta que no terminemos con el lucro en la educación pública no estoy dispuesta a seguir entregando mayores recursos, aunque sea con el argumento que estos recursos van a favor de los niños más vulnerables.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, el rechazo de esta glosa por la Concertación en el Senado por los argumentos escuchados con anterioridad me pareció una resolución grave, porque se aleja completamente del discurso y compromiso que tenemos con el mejoramiento de la calidad de la educación.

Entendía que para todos era una prioridad como política -así lo dijeron muchos los parlamentarios-, a fin de avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación. En ese sentido, todos reconocen que la subvención escolar preferencial ha sido un instrumento extraordinariamente valioso. Esto ha sido expresado no solo por parte de congresales, sino por personas vinculadas técnicamente y con mucho prestigio al área, a quienes la Concertación les ha reconocido su opinión valorable. Tales opiniones son todas favorables a la subvención educacional preferencial, no solo en la forma cómo se ha implementado, sino, además, en los objetivos que se alcanzan.

Este rechazo implica una reacción grave, completamente contraria al discurso de la Concertación. Pero cuando en la Sala escuchamos el argumento político, nos damos cuenta de que no solo es grave, sino vergonzoso.

Dicen que quieren cambiar las prioridades. En los discursos, la prioridad ha sido que la educación es lo más relevante y que se debe avanzar en mejorar la calidad. Sin embargo, con el rechazo de la glosa recortan los recursos para implementar o anticipar la subvención educacional preferencial. De esa manera, esta deja de ser una prioridad, y es reemplazada por la obtención de los recursos disponibles. ¿Para qué?

Prefieren tener recursos disponibles sin saber cuál será su uso, a cambio de los recursos que van a un programa evaluado favorablemente, respecto del cual sabemos que ha sido una contribución real al mejoramiento de las oportunidades de los jóvenes más vulnerables y prioritarios en este sistema de subvención educacional preferencial.

El rechazo de esta glosa en el Senado en sí mismo es grave; sin embargo, al escuchar los argumentos de la Concertación me parece grave por partida doble, porque es cambiar definitivamente las prioridades que le escuchamos en los discursos, en cuanto a que la educación es lo más relevante, al poner ahora como prioridad la libre disponibilidad de recursos, de lo que no sabemos cuál será su destino.

Por eso, pido cordura y retomar lo aprobado por la Cámara en esta materia.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, quiero pedir a los diputados de la UDI que guarden sus discursos de preocupación por la educación para el debate que se dará el próximo año, cuando discutamos el término del lucro, el financiamiento compartido y la educación gratuita. Ahí veremos si en ese debate mantienen la preocupación que hoy manifiestan por la educación.

Lamentablemente, el Gobierno ha querido utilizar la discusión en este proyecto de Ley de Presupuestos para profundizar su modelo ideológico o su visión de la educación.

Aquí se busca afectar dos leyes permanentes: la ley de subvención a la clase media, que no está aprobada, y se quieren guardar los recursos en este presupuesto para una ley que no ha sido aprobada por el Congreso Nacional. Con ello, la subvención para la clase media, mayoritariamente, llegará a los bolsillos de los colegios particulares subvencionados y sus sostenedores.

Mientras no haya un mecanismo claro de fiscalización y garantías de que los recursos de la subvención de educación preferencial no terminarán en los bolsillos de los sostenedores, preferimos mantener lo que se ha legislado en este Poder del Estado, cual es que esa ley se apruebe en el ámbito de las leyes permanentes y no en el de la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, voy a mantener mi respaldo a la eliminación de ambas glosas.

Por otro lado, deseo mencionar una discusión que se ha dado tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado respecto de la situación de las manipuladoras de alimentos y de la constitucionalidad de la indicación.

Muchos han profundizado el debate acerca de la constitucionalidad de la indicación, que apunta a establecer un piso de condiciones salariales para las manipuladoras de alimentos. Me parece que esa no es la discusión de fondo, sino si este Congreso está disponible para utilizar el poder que le entrega la ciudadanía para tratar de generar mejores condiciones laborales para los trabajadores.

El Congreso Nacional es el que aprueba el presupuesto del Ministerio de Educación, es decir el que otorga los recursos con los que la Junaeb licita la subcontratación de mujeres que trabajan al interior de los establecimientos educacionales públicos. En consecuencia, con los recursos que entrega se está creando un sistema de precariedad y de abuso laboral, con la generación de empleos con salarios mínimos, de jornadas parciales y de abusos y prácticas antisindicales.

Cuando este Poder del Estado aprueba recursos sin preocuparse de garantizar que sean utilizados en la generación de condiciones laborales dignas, me parece que eso es abandonar nuestra principal función, que tiene que ver con la protección de los derechos de los ciudadanos, en particular de los trabajadores.

Lamento que el Poder Legislativo no haya logrado consensuar que el Gobierno transparentara su posición y accediera a mejorar las condiciones laborales en las bases de la licitación.

Como esta tarea es del Ejecutivo y no la ha hecho, muchos parlamentarios seguiremos trabajando en pro de que esas mejores condiciones salariales y laborales para las manipuladoras de alimentos se den en el marco del próximo gobierno.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, ayer, cuando escuché parte de la discusión de este proyecto a través del canal del Senado no podía creer los argumentos que se daban para rechazar, principalmente, el adelanto de la subvención escolar preferencial para los alumnos vulnerables de 3° y 4° año medio, hasta que oí la intervención del senador José García, quien dijo que la única razón para este rechazo es la necesidad de la Concertación de hacer caja para el próximo gobierno.

Por las distintas intervenciones, nos enteramos que esta decisión es política. Eso confirma lo manifestado por el senador García. Pero todavía no lo puedo creer. Se está utilizando a los alumnos más pobres del país, a quienes están destinados esos recursos, como moneda de cambio para hacer caja para un eventual futuro gobierno. Lo cierto es que no me atrevo a calificar esta acción.

Siento un profundo dolor por la manera de abordar este tipo de problemas. No es posible ni aceptable que se utilice a los alumnos más pobres como moneda de cambio para obtener este tipo de beneficios.

En la Cámara y en el Senado se pidió aumentar los recursos para educación. Ha sido una petición permanente y, justamente, cuando se da la oportunidad, se rechaza con argumentos difíciles de creer y de aceptar.

Quiero manifestar la profunda tristeza que me provoca una decisión de esta naturaleza, porque aquí hemos pasado todos los límites al no respetar la situación de los alumnos más pobres del país, que necesitan los recursos que se le otorgaban mediante esta Ley de Presupuestos.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- señor Presidente, quiero hacer presente que voté a favor de la indicación presentada por el Gobierno en la discusión de anteaer, porque tengo una buena evaluación de la subvención escolar preferencial y porque su extensión a tercero y cuarto medio es un objetivo que, por lo demás, está planteado en la ley.

No obstante, quiero entregar una reflexión que surge a partir de lo ocurrido.

Se preguntan qué pudo haber hecho cambiar de opinión al Presidente de la República para que en la ley que extiende la SEP a la educación media haya establecido un itinerario de aplicación, que comenzó en 2013 con los primeros medio, continúa el año próximo con los segundos medio y luego con los terceros y cuartos medios, y ahora quiera modificarlo. ¿Díganme qué raciocinio tuvo el Ejecutivo para proponerle a este Parlamento una gradualidad determinada y qué condiciones han cambiado para que hoy proponga acelerar la entrega del beneficio a los terceros y cuartos medio, incorporándolos en 2014?

¿Díganme ustedes, desde la Alianza, qué puede haber hecho cambiar de opinión al Gobierno, que nos convenció de una determinada gradualidad, por razones financieras, por razones de aplicabilidad, para que hoy nos diga que no y, ahora que se va, tenga la pretensión -y eso es lo que me irrita- de cambiar el itinerario de la ley y definirle las prioridades al gobierno que viene, que tiene otras metas? Por supuesto, no tiene ninguna duda en continuar lo comprometido en la ley que extiende la subvención preferencial a los terceros y cuartos medio, pero da preferencia al objetivo de ofrecer educación gratuita y de calidad para todos, meta en la que quiere poner la prioridad de los recursos.

Los invito a explicarnos qué iluminación tuvo el Presidente de la República, el ministro de Educación o el ministro de Hacienda para cambiar una gradualidad largamente discutida y ahora que se van decir que no, que hay que gastarlo todo ahora e incluir en 2014 a los terceros y cuarto medio, y no hacerlo en 2015 y 2016, como estaba presupuestado por razones financieras, por razones técnicas y por razones de aplicabilidad y de control.

Eso es lo que dijo el ministro de Educación en la discusión del proyecto de ley que extendió la SEP a la enseñanza media. Lo asevero porque ayer leí las actas de la Comisión de Educación, así es que tengo la certeza de que esas fueron las razones que tuvo para establecer esa gradualidad.

En consecuencia, anuncio que cambiaré mi voto respecto de ayer y hoy votaré por aprobar esta modificación del Senado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no puedo sino quedar preocupado por los argumentos que se han vertido en este debate, porque nadie podía imaginar que un instrumento creado en 2008 por la actual candidata Michelle Bachelet, que fue establecido exclusivamente -y aquí hubo discursos memorables al respecto- para favorecer a las familias más vulnerables, pocos años después, ante la ansiedad por recuperar el poder, se empiece a criticar, y no solo eso, se anuncie que se votará en contra de su adelantamiento.

En tiempos de campaña se ha dicho, como slogan, que se dará educación gratuita para todos. Sin embargo ahora, que se acerca el día de la elección, se dice que eso se hará en forma muy gradual, por lo que quienes no obtengan ese beneficio los primeros años deberán esperar mucho para recibirlo. No obstante, la Concertación quiere hacer esperar a los más pobres, votando en contra del adelantamiento para el próximo año de la entrega de esta subvención, que va dirigida derechamente a favorecer a los estudiantes más vulnerables. Francamente, no se entiende.

Hago un llamado a la cordura. No se pueden tener dos discursos tan diametralmente distintos: uno para cuando se buscan votos y otro para cuando se gobierna.

No es un misterio que es muy probable que aquellos que están a mi izquierda asuman el Gobierno en unas semanas más, pero tendrán que desdecirse de todo lo que hoy expresan, porque, en caso contrario, causarán un daño gigantesco a las familias más vulnerables de nuestro país.

¿Por qué no entramos en la cordura? Perfeccionemos todo lo que podamos mejorar, pero no les digamos a los más pobres que deberán esperar ocho años, como se ha dicho, para contar con educación gratuita y, simultáneamente, rechazar la subvención preferencial para los estudiantes de las familias más vulnerables. Eso es jugar con la pobreza y yo jamás podría prestarme para eso.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, recordemos que la subvención preferencial fue creada en los gobiernos de la Concertación y que contó con nuestro apoyo.

Según señalan todos los informes que conozco, por el resultado y la cobertura que ha alcanzado en beneficio para los estudiantes más vulnerables del sistema educacional, ha demostrado ser una política eficiente, tan eficiente, que prácticamente en todas las leyes de Presupuestos posteriores a su creación se han aumentado los recursos que se destinan a ella. Sin embargo, hoy la Oposición nos dice que no quiere adelantarla, que quiere demorarla. Una paradoja que logra complicar el raciocinio del más simple de los ciudadanos.

Quienes han pontificado durante todos estos meses en cuanto a que tienen un compromiso con los más vulnerables, con los más pobres, con la educación del país, ahora dicen: “Muchachos, nos vamos a demorar. No queremos adelantar esto, lo vamos a dilatar.”. Lo que ustedes quieren es hacer caja en el Presupuesto del próximo año a costa de los estudiantes más vulnerables del país.

La segunda vuelta presidencial nos presenta, entonces, una magnífica oportunidad para salir a decirles a los chilenos que quienes aspiran a gobernar el país han cambiado sus priori-

dades, que ya no son los más vulnerables, sino que tienen otras prioridades. Ya no es la educación de los más pobres, sino que parece ser que tienen en mente otro destino para ese financiamiento.

Pero que no les quepa ninguna duda en cuanto a que vamos a aprovechar esta segunda vuelta para emplazar a la candidata Bachelet a que explique a los chilenos este cambio de posición de la Concertación y del Partido Comunista. Los invitamos a recorrer las plazas, las villas, las ferias libres y los colegios, juntos, para explicar por qué votan en contra del adelantamiento de la subvención.

No tiene explicación alguna, salvo pretender hacer caja, quien sabe con qué destino, en el Presupuesto del próximo año.

No se entiende por qué quieren perjudicar al 70 por ciento de los alumnos de los colegios municipales. Más de 200 mil alumnos se verán perjudicados por este rechazo.

El diputado señor Venegas, por su intermedio, señor Presidente, representante de la Democracia Cristiana, dijo que había cambiado su opinión y que hoy votaría políticamente.

El señor **VENEGAS**.- Sí, pues.

El señor **MELERO**.- Lamento que la Democracia Cristiana, ante la posibilidad de ser gobierno, renuncie desde ya al rol moderador y morigerador que nos ha dicho que quiere sostener y se rinda nuevamente ante la instrucción de la izquierda, que le comunica que no puede hacer esto. Desde ya nos están notificando que no harán nada de eso y desde ya estamos entendiendo que el probable futuro gobierno será dirigido por la izquierda, en contra de lo que diga la Democracia Cristiana.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ministro Larraín, le ofrezco la palabra...

Dígame, diputado Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Me había inscrito simultáneamente con el diputado señor Melero, pero no estoy considerado para hacer uso de la palabra...

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No...

El señor **ANDRADE**.- Permítame terminar, señor Presidente.

No voy a insistir en aquello. Voy a respetar a la Mesa...

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Es que lo voy a corregir, señor diputado.

Usted no se inscribió conjuntamente con el diputado Melero; trató de inscribirse, pero estaba vencido el plazo. El que sí estaba inscrito era el diputado Ernesto Silva y el renunció a su derecho a hacer uso de la palabra y se lo cedió al diputado Melero.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, le solicito tenga la gentileza de permitirme terminar.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Sí, termine no más.

El señor **ANDRADE**.- Termino.

Le reitero, no voy a insistir en aquello, porque entiendo que, como se me señaló desde la Mesa, mi inscripción estaba fuera de plazo. Lo que quiero señalar es, simplemente, que entiendo que la petición del diputado señor Melero fue absolutamente simultánea a la mía, pero él sí pudo intervenir en el debate, gracias a que hubo una permuta de tiempos, aunque mi impresión es que no es posible hacer eso.

Sin embargo, respeto la decisión de la Mesa; solo quería hacer patente lo sucedido y no era necesaria su interrupción.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La Mesa estima que pudo haber permutado el uso del tiempo con el diputado señor Manuel Monsalve.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en primer lugar, voy hacerme cargo de algunos puntos planteados en el debate y que no son efectivos.

Se ha argumentado, como justificación para modificar una votación, que ha habido inflexibilidad del Ejecutivo respecto de los fondos de libre disponibilidad, lo cual es falso. Luego de varias conversaciones que he sostenido, desde un primer momento ha constado que estuvimos dispuestos a aumentarlos de 600 a 700 millones de dólares. Pero se dijo que no eran suficientes las reasignaciones. Sostuvimos que los fondos se asignaran en las mismas proporciones en que los recibimos. Estuvimos disponibles a aceptar: dos tercios como provisión suplementaria y un tercio como reasignaciones, pero tampoco les pareció suficiente.

Entonces, quiero dejar en claro que el Ejecutivo ha tenido plena disposición.

No digo que lo sucedido haya ocurrido acá, pero sí en la Comisión Mixta de Presupuestos, donde, luego de haberse llegado a un preacuerdo, no se permitió un acuerdo por razones que no entiendo. Pero sí hubo un cambio de un día para otro.

Nuestra disposición siempre ha estado presente. La Cámara la conoce, porque hace pocos días, el lunes, llegamos a un acuerdo en la Partida de Vivienda.

Respecto del tema puntual que nos ocupa, quiero señalar que no corresponde usar el punto de inflexibilidad del Ejecutivo para justificar una votación en contra, porque no es correcto y no corresponde a la verdad.

En segundo término, respecto de los recursos, debo agregar que estamos hablando del adelantamiento de los recursos para tercero y cuarto medio. Para disminuir la preocupación de algunos parlamentarios, hemos conversado con el Ministerio de Educación y existe la plena posibilidad de implementarlo y monitoreando con la eficiencia que se requiera. Por lo tanto, espero que no haya preocupación por que no se pueda implementar, porque sí se puede.

En tercer lugar, los recursos van a alrededor de 170 mil estudiantes de tercero y cuarto medio vulnerables; dos tercios, aproximadamente, pertenecen a establecimientos municipales y un tercio a establecimientos particulares subvencionados.

Por último, quiero decir que la evaluación del impacto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que ha hecho el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica es muy favorable. Pero también hay opiniones muy favorables de personeros como José Weinstein y Juan Pablo Valenzuela y están disponibles. Se trata de una política bien evaluada dirigida a los estudiantes más vulnerables del país.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En la Partida 09 Ministerio de Educación, en votación la modificación introducida por el Senado, que recae en el Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”, Programa 01, consistente en incorporar como Glosa 14, nueva, asociada a este Programa, la siguiente:

“14 El Ministerio de Educación deberá informar a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al 31 de enero de 2014, la forma en que el Gobierno ha tratado y resuelto la denominada “deuda histórica” de los profesores municipales, por el pago de la asignación contemplada en el decreto ley N° 3.551”.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos. No hubo votos por la negativa, ni abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D’Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo;

Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 136, Glosa 10, inciso segundo, consistente en la eliminación de su letra b).

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Fariás Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Fariás Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20 “Subvenciones a Establecimientos Educativos”, Subtítulo 24, Ítem 01, Glosa 07, mediante la cual suprime los incisos segundo y tercero de esta Glosa, asociada a las Asignaciones 266, Subvención Escolar Preferencial, ley N°20.248, y 268, Subvención por Concentración, artículo 16 de la ley N° 20.248.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D’Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Transcurrida la votación:

El señor **ANDRADE**.- No aparece mi voto favorable, señor Presidente.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Aunque no incide en el resultado de la votación, se agregará su voto afirmativo, señor diputado.

En votación la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 20 “Subvenciones a Establecimientos Educativos”, Subtítulo 24, Ítem 01, consistente en la eliminación de la Asignación 269, “Subvención Clase Media”, y la Glosa 11 asociada a la misma.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D’Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 09 “Junaeb”, Programa 01, Glosa 02, mediante la cual elimina su inciso segundo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D’Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 09 “Junaeb”, Programa 03, Subtítulo 24, en la cual ha incorporado una Glosa 17, nueva, asociada a este Subtítulo, con el siguiente texto:

“17 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la ejecución de los programas de becas y, en caso de existir excedentes de cupos o fondos, de la posibilidad de reasignarlos entre las otras becas de la misma región.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascañán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 11 "Junji", Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 170, Glosa 05, en la cual ha eliminado el texto que reza: "Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra."

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascañán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 09, Capítulo 16 “Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”, Programa 01, en la cual ha incorporado, como Glosa 18, nueva, asociada a este Programa, la siguiente:

“18 El Ministerio de Educación deberá informar, durante el primer trimestre del año 2014, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado y a la Comisión de Educación, Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, la factibilidad de que la Orquesta Marga Marga quede como programa de continuidad en la Región de Valparaíso.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo Sergio; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Respecto de la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, hay una sola modificación.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, me quiero hacer cargo de la apreciación del ministro respecto de la voluntad de flexibilidad a que aludió.

Hace algunos años, por mandato ciudadano, fuimos destinados a ser Oposición y construimos un esquema de transición que nos pareció adecuado para los efectos de que la nueva administración que se había instalado lo hiciera en función de lo que eran sus perspectivas programáticas. Eso no ha sucedido en este período, pues hemos encontrado una disposición absolutamente en la dirección contraria. En consecuencia, nadie puede decir que ha habido una actitud en ese sentido de parte del gobierno saliente. Sin embargo, hemos persistido en ello.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, le ruego que se refiera al tema en debate.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, si a usted le parece que no lo estoy haciendo, de-
jo de intervenir.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No, señor diputado. El derecho a hablar es suyo. Lo
que ocurre es que estamos discutiendo la Partida del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, estoy ejerciendo mi derecho a intervenir, por lo
tanto le ruego que no me interrumpa.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, lo haré en la medida que usted no se
circunscriba al Reglamento.

El señor **ANDRADE**.- Reitero, si a usted le parece que estoy infringiendo el Reglamento,
usted me lo indica inmediatamente y dejo de intervenir.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se lo estoy diciendo, señor diputado.

El señor **ANDRADE**.- Entonces, le hago caso y hasta aquí llega mi intervención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Partida 11.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado, que recae en la Partida 11
Ministerio de Defensa Nacional, Capítulo 07 “Dirección General del Territorio Marítimo”,
Programa 01, consistente en la incorporación, como Glosa 05, nueva, asociada a este Pro-
grama, la siguiente:

“05 Deberá informarse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos
acerca de la efectiva vigilancia marítima y aérea de la pesca ilegal por parte de naves y em-
barcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua y sobre
el monto de los recursos destinados a dicho objeto.”.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente
resultado: por la afirmativa, 76 votos. No hubo por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde tratar la Partida 16 Ministerio de Salud. Hay una sola modificación introducida por el Senado.

Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, quiero proponer a la Corporación que insista en la indicación que aprobó y que lamentablemente el Senado rechazó por 2 votos. La razón es muy simple.

Estamos viendo que en este gobierno, que verdaderamente está llegando a su término no en la mejor forma de lo que se esperaría en democracia, se ha iniciado una carrera olímpica por intentar concesionar la mayor cantidad de hospitales posibles. Incluso, se ha insistido en ello después de que la Presidenta Bachelet ha manifestado que el sistema de concesiones hospitalario no es bueno para Chile. Nosotros asumimos y entendemos que si hay algunos contratos firmados, obviamente hay que respetarlos. Pero aquello que se está tratando de hacer a la carrera, como el “combo” que se ha hecho en el sur, entre Curicó, Linares y Chillán, donde se está viendo de qué manera se abre una licitación el 17 de febrero, a menos de un mes que asuma la Presidenta Bachelet, realmente es una cosa que no puede ser.

En ese sentido -si alguien tiene mejor memoria que yo, le pido que me lo recuerde-, desde la vuelta a la democracia nunca había escuchado a un presidente de partido, como el diputado Patricio Melero, decir que queremos guardar recursos para hacer no sé qué cosas el próximo

año. O sea, él nos está dando por ganadores hoy. Entonces, por qué no le hace un favor a Chile y baja a su candidata.

Entonces, debemos insistir derechamente en la propuesta, porque creemos que en este país debe seguir existiendo un sistema mixto de salud; es decir, salud pública y salud privada. Pero esto de querer privatizar la salud es demasiado.

Por esa razón, insisto en aprobar la indicación de la Cámara de Diputados y promuevo votar en contra de la modificación del Senado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, los mexicanos acuñan el siguiente dicho para el último año de gobierno de cada sexenio: “Año de Hidalgo, pendejo el que no se lleva algo”. Eso tiene que ver con lo señalado por el diputado León, porque a última hora se están concesionando hospitales públicos para que finalmente se entreguen a privados, como lo está haciendo una clínica en la Región del Maule, la cual está participando en una concesión.

A mi juicio, esa no es la forma de hacer las cosas. Esto ni siquiera se relaciona con hacer caja, como indicó el diputado Melero, sino de privatizar y quedarse con el negocio de los hospitales públicos. Hay una gran cantidad de hospitales públicos que se van a concesionar mediante este proceso.

Aquí no se trata -como ha dicho el diputado Melero- de hacer caja, sino de dejar los recursos públicos destinados a educación para la educación pública y no para los privados. Esa es una discusión que tenemos que dar. Asimismo, debemos dejar los recursos públicos para los hospitales públicos, no para los privados.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, realmente me llama la atención que el presidente de un partido, el señor Melero, hoy tenga la patudez de dar por ganada la elección a la Oposición.

El tema de salud en el país es crucial, esencial. El hecho de dejar hospitales concesionados demuestra el espíritu de este Gobierno: un espíritu de privatizar todo, de que el sistema empresarial maneje el país. Lógicamente, tenemos una gran diferencia. Por eso, vamos a rechazar esto, porque queremos que la situación sea a la inversa: que la ciudadanía se pronuncie, que los hospitales sean públicos, que seamos capaces, en conjunto, de mejorar la salud para nuestro pueblo.

En cuanto a educación, lo mismo. La subvención especial iba mayoritariamente a los colegios subvencionados. Entiendo que aquí se quiera aprobar ese tipo de cosas. Pero mirar la salud desde el punto de vista de los privados, no me parece.

Quienes en algún momento vivimos en México, coincidimos con lo expresado por la diputada Girardi. Este Gobierno está usando todas las artimañas para meter a última hora todos estos temas, porque le conviene dejar a su gente muy bien apitutada antes de que asuma el próximo gobierno, en que, con toda seguridad, tendremos a una mujer, Michelle Bachelet, en la presidencia.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, el desequilibrado celo reglamentario de su señoría me inhibe de hacer uso de la palabra.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, este problema es uno de los ejemplos de la falta de flexibilidad del señor ministro de Hacienda y de la señora directora de Presupuestos para avanzar en este proyecto de Ley de Presupuestos.

La verdad es que las cosas que planteamos fueron bien básicas. Es legítimo el derecho de la Oposición a decir que no pueden seguir concesionando hospitales en los últimos dos o tres meses de gobierno, al final de un período de cuatro años. Pedimos hablar sobre esto, pero se quiso pasar la aplanadora.

En Vivienda, pedimos que hubiera un informe. Finalmente lo logramos porque era básico.

En Educación, pedimos que separaran los dos fondos. También pedimos que no siguieran con los concursos exprés, a todo dar, para contratar gente al final del gobierno.

Desgraciadamente, ministro -por su intermedio, señor Presidente-, no se ha respetado ni se ha tratado bien a la Oposición. Su visión no es la que tiene la Oposición. Nosotros creemos que no ha habido flexibilidad, que no nos ha tratado bien y que no ha estado dispuesto a buscar soluciones.

Aquí se hace alusión al Fondo de Libre Disponibilidad, que fue consecuencia de recortes. El Sence no tendrá presupuesto para funcionar el próximo año; la Corfo no tendrá presupuesto para operar. Vivienda tiene una rebaja de 7 por ciento. A Mejoramiento de Barrios le bajaron 27 por ciento. La Subdere se va a trancar.

Entonces, habrá que reponer el Fondo de Libre Disponibilidad de donde lo sacaron, para que los servicios puedan operar.

Es una agresión gratuita lo dicho por el señor Melero, al hablar de “hacer caja”, como si alguien quisiera robar. ¡Estamos entre gente seria, señor Melero! Queremos que el Estado funcione bien. Esperamos que la ciudadanía marque preferencia por nosotros para que podamos gobernar, y queremos hacerlo bien. Pero no queremos llegar con las manos amarradas, como ustedes pretenden; que el próximo gobierno pierda el primer año, porque hay tal

rigidez, tal inflexibilidad en este Presupuesto que impide llevar adelante las tareas que se proponen.

Lamentablemente, esta gestión no está bien hecha por parte de Hacienda. Creemos que hay que rechazar esto para reponer el tema de las concesiones, ya que el Gobierno no ha acogido ninguno de nuestros planteamientos.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente una cosa que llama la atención es que el enojo de los diputados de la Concertación lo pagan las personas, especialmente las más pobres. Cuando se trata de política, les importa cero.

(Hablan varios señores diputados y señoras diputadas a la vez)

Tanto es así, que se dedican a gritar en la Sala cuando no tienen el uso de la palabra, porque les duele decir y no se atreven a discutir, que con la indicación que están planteando van a atrasar por años el avance de los hospitales Sótero del Río, Salvador Geriátrico, Félix Bulnes, Marga Marga, Biprovincial Quillota-Petorca, de Curicó, de Linares, de Chillán y de Antofagasta.

Señor Presidente, aunque se enojen, tenemos que sacar esto adelante, porque no hay que perjudicar a la gente. No pueden hacer otra vez lo que hicieron con la subvención de clase media. Les debiera dar vergüenza, y quiero explicar por qué.

Bajo la consigna ideológica de las concesiones, quieren detener el avance de los hospitales. ¿Qué se hace acá? Se concesiona la construcción de los hospitales ¿Con qué personal? Con personal del sector público. Han faltado a la verdad y confundido el debate. Si tienen dudas, se las explicaremos. Está planteado así. Hay debate sobre si las concesiones son buenas o malas; pero no tienen derecho, por una consigna ideológica, a dejar a la gente de Marga Marga, de Quillota y Petorca, de Curicó, de Linares, de Chillán, de Antofagasta, del Sótero del Río, del Salvador Geriátrico y del Félix Bulnes, sin su hospital, porque les llegó una instrucción del comando presidencial en el sentido de que no puede haber concesiones y porque el diputado equis está enojado debido a que lo han tratado mal. ¡Es una vergüenza que ese sea el argumento para atrasar hasta dos años o más la entrega de prestación de salud digna a personas que se la merecen!

¡Voten correspondientemente esta glosa! Se dan un gusto político al plantear acá que los tratan mal, cuando lo que estamos discutiendo es una manera de avanzar en salud digna para las personas. Si no están de acuerdo con un sistema de concesiones operado por un determinado sector privado, entonces digan eso ¡Pero no se equivoquen: esta concesión es para la construcción! ¿Por quiénes serán atendidos esos hospitales? Por personal del sector público. ¿Dónde será atendida la gente? En los hospitales Sótero del Río, del Salvador Geriátrico, Félix Bulnes, Marga Marga, Biprovincial Quillota-Petorca, de Curicó, de Linares, de Chillán y de Antofagasta.

¡Basta, señor Presidente, de que la Concertación, por gusto político, le dé la espalda a la salud de las personas y rechace, de manera tan absurda, el avance en la construcción de hospitales que la gente necesita tanto!

He dicho.

El señor **MONTES**.- ¡A última hora y sin transparencia!

Una señora **DIPUTADA**.- ¡A última hora! ¡En cuatro años no hicieron nada!

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, pareciera que el tenor de los discursos se repite en una y otra partida.

Lamentablemente, la memoria es frágil. En noviembre del 2009, mientras se contaban los días para que la ex-Presidenta Bachelet dejara el gobierno, a última hora -como dice el diputado Carlos Montes- se firmó el contrato de concesión de los hospitales de Maipú y La Florida.

El señor **MONTES**.- ¡No es verdad!

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- A última hora del gobierno anterior, en noviembre del 2009, se dio a conocer -está en todos los diarios del país- un nuevo programa de concesiones, que consideraba los hospitales del Salvador, Sótero del Río, Félix Bulnes, de Quilicura, Instituto Nacional de Geriátrica, entre otros.

Todos aplaudimos; todos lo celebramos. Fue bandera de lucha del candidato de la Concertación a última hora del gobierno anterior.

Pero, mucho peor aún -esto sí que nos debe hacer reflexionar- durante esta última campaña, mientras se abrían las bases para un nuevo hospital, que quedará localizado en la comuna de Cerro Navia, la candidata de la Concertación y de la izquierda públicamente respaldó dicho hospital y dijo que ella lo iba a mantener. Sin embargo, hoy sus parlamentarios, particularmente la diputada por Cerro Navia, defienden una indicación que dejaría cero peso para ese hospital. Si durante la pasada campaña hubieran dicho que no iban a apoyar el hospital de Cerro Navia, les aseguro que otro hubiera sido el resultado electoral.

Espero que no nos acostumbremos a esta forma de proceder de la Concertación, que en tiempo de campaña dice una cosa, al momento de gobernar, dice otra, En aras de la transparencia, no se puede jugar con la gente y mucho menos con los enfermos.

En 2009, antes de abandonar el gobierno, dejaron anunciado un programa de concesiones de hospitales, y hoy están desconociendo lo que en tiempo electoral aprovecharon. Si les hiciéramos caso y prosperara la indicación, estaríamos dejando cero peso para esos hospitales.

Señor Presidente, la urgencia de solucionar los problemas de salud no puede estar condicionada al juego político electoral, que es lo que estamos viendo en estos momentos.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 16, Ministerio de Salud; capítulo 10, Subsecretaría de Redes Asistenciales; Programa 02, Subtítulo 31, Glosa 01, mediante la cual ha eliminado su inciso segundo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Pasamos a la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de la cual hay dos modificaciones introducidas por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la primera modificación introducida por el Senado a dicha Partida, que recae en las glosas generales, Glosa 04, inciso segundo, donde ha reemplazado la palabra “detalladamente”, por la expresión “, trimestral y detalladamente, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado,”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucape; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D’Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Ryselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar la segunda modificación introducida por el Senado a la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que recae en las

glosas asociadas a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, Glosa 03, asociada a Subtítulo 33, Ítem 01, por la cual ha reemplazado su letra i), por la siguiente:

“i) Durante el primer trimestre del año 2014, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucape; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Ryselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Pasamos, por último, a la Partida 50, Tesoro Público, respecto de la cual el Senado introdujo tres modificaciones.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, le reitero, estoy inhibido de hablar después de su comportamiento.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Está en su derecho, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, en esta Partida el Ejecutivo elimina una indicación que incorporamos en el primer trámite constitucional, relativa a la asignación al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Quiero insistir en que dicho Instituto posee una acreditación de Naciones Unidas, lo que no se condice -a nuestro entender- con el castigo que le quiere imponer el Ministerio de Hacienda al reponer en el Senado el texto original que venía en el proyecto de Ley de Presupuestos, y rechazar la indicación que formulamos, tendiente a proyectar el quehacer del Instituto a nivel nacional, para hacerlo coherente con la labor que realiza y que ha sido tan valorada por Naciones Unidas.

Posibilitar que el Instituto tenga sedes regionales potenciaría su labor a lo largo del país. Creemos que la actitud del Ejecutivo, al insistir en su texto y rechazar la indicación que aprobó la Cámara, no se condice con la labor que cumple el Instituto. Por eso, es necesario rechazar la modificación del Senado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, en relación con la Partida Tesoro Público, quiero referirme a la modificación del Senado que rechaza el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional. Estamos hablando de 190 mil millones de pesos que van a proyectos de relevancia regional. Me parece que los parlamentarios de la Concertación cometieron un error al pensar que este presupuesto podía estar incorporado en la Partida Ministerio de Transportes. No es así. Ahora, de perseverar en lo aprobado por el Senado, el Fondo de Apoyo Regional quedaría con cero peso, versus los 360 millones a 400 millones de dólares que recibiría. Pienso que la percepción fue errónea. Tal es así, que ya algunos diputados de la Concertación lo están comentando.

Señor Presidente, sería lamentable que, por un error de interpretación, se aprobara la modificación del Senado, que rechaza el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, que surge como efecto espejo del Transantiago y que involucra 190 mil millones de pesos, algo así como 360 millones a 400 millones de dólares.

Por lo tanto, pedimos a la Sala que rechace esta enmienda planteada por el Senado a la Partida Tesoro Público.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, sería muy bueno que el ministro nos aclarara qué ocurre con el Fondo de Apoyo Regional. Todos estamos de acuerdo con que exista. Recuerden que solo en septiembre de este año se promulgó la ley que lo crea. Este Fondo es para iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional.

Pienso que si dejamos los recursos en la Partida Tesoro Público, vamos a generar más trámites administrativos, recursos que del Tesoro Público pasarán al Ministerio de Transportes y, después, a las regiones, etcétera.

En definitiva, la pregunta es por qué estos recursos no están en la Partida Ministerio de Transportes. El diputado Silva, por intermedio del señor Presidente, acaba de decir que eso no es posible, pero nosotros, de acuerdo con la información proporcionada por nuestros asesores, pensamos que en la Comisión Mixta será perfectamente posible incorporar el Programa 09 Fondo de Apoyo Regional en la Partida Ministerio de Transportes.

Insisto en que el ministro nos aclare esto, porque no está en nuestra intención dejar sin recursos el Fondo de Apoyo Regional. Sí sostenemos que la Partida donde se ubica este Programa no es la apropiada; dejarlo en la Partida Ministerio de Transportes permitiría ejecutar los recursos de manera bastante más rápida, menos engorrosa y con menos burocracia.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, deseo pronunciarme sobre la modificación introducida por el Senado, que rechaza el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, de la Partida 50, Tesoro Público, capítulo 01.

El Senado -para que nos ubiquemos en el asunto-, rechazó el Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, que asciende a la suma de 190 mil millones de pesos.

¿Cuál es el tema? Nosotros legislamos. Existe la ley N° 20.696, con la cual se creó el Fondo de Apoyo Regional (FAR). A través de esa ley se hicieron los traspasos a los gobiernos regionales. Entonces, hay una interpretación equivocada de algún lado. Me estoy refiriendo exclusivamente a la legislación vigente: la ley N° 20.696.

Señor Presidente, me gustaría que el señor ministro de Hacienda lo clarifique.

Quiero recordar que durante el primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados planteamos lo que significa el fondo espejo, o el peso a peso, que se creó hace años. En esa oportunidad, solicitamos información -aún no ha llegado- sobre la plata que se ha traspasado en la ejecución. El señor ministro dijo que la información, hasta septiembre, ya estaba disponible en la página web del Ministerio de Hacienda, y que en los próximos días se publicará la relativa a octubre. Queríamos saber la verdad respecto de los fondos espejo, o peso a peso, que se han traspasado en todas las regiones. Hasta hoy, no nos ha llegado la información.

El señor ministro habló de la página *web*. Quiero saber si tenemos los antecedentes de octubre. Él dijo que en las próximas horas íbamos a tener esa información. Eso fue hace tres días.

La interpretación que tenemos es que esas platas están, a través de la ley N° 20.696, que creó el FAR.

Repito mi petición de que el señor ministro de Hacienda me lo clarifique.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en relación con lo que comentó mi colega Ernesto Silva, hay una diferencia simplemente formal. El Programa 09, Fondo de Apoyo Regional, viene en la partida 50, Tesoro Público. La ley establece que debiera estar en el Ministerio de Transportes. Si aquí se ratifica lo ocurrido, el proyecto va a ir a Comisión Mixta. En consecuencia, la idea es que dicho Fondo vuelva al Ministerio de Transportes.

Para mí es mucho más seguro que esté en el ministerio en el cual la ley consigna que debe estar, para el concurso de las regiones, y no en la Partida Tesoro Público, que tiende a atesorar los recursos con más egoísmo que los ministerios, en los cuales los recursos están enfocados a su uso y no a su ahorro. Estos no son recursos para ahorro, sino para inversión.

He dicho.

El Señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora directora de Presupuestos.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, quiero centrarme en el análisis de la votación del Fondo de Apoyo Regional.

En primer lugar, se produjo un problema institucional. Anoche se señaló que, en opinión del Ejecutivo, esto no debió votarse. En la página 100 del informe, relativa a la Partida Tesoro Público, se incluyen los gastos consignados en leyes permanentes. Este Fondo está completamente consignado en una ley permanente y, por tanto, no debió votarse. Sin embargo, se votó y se rechazó.

Ese es un precedente que no recuerdo que se haya producido antes y que es complejo. El Congreso Nacional puede rechazar gastos, pero no los permanentes, de manera tal de seguir pagando sueldos a los funcionarios de planta, pensiones, etcétera. El Congreso Nacional no puede recortar las pensiones. Aquí hay un gasto permanente que se votó y se rechazó. Desde el punto de vista de la institucionalidad, eso debería corregirse en el Congreso Nacional, idealmente durante la tramitación de este proyecto.

En segundo lugar, quiero señalar -es otra discusión que se tuvo anoche- que cuando el Parlamento rechaza un gasto, el Ejecutivo no puede reponerlo. El rechazo de gastos es la principal potestad que tiene el Congreso Nacional; no digo que sea la única, pero es la más importante que tiene para el trámite de la discusión presupuestaria. Si el Congreso rechaza un gasto, repito, el Ejecutivo no puede reponerlo. Esa es la gravedad de rechazar un gasto establecido en una ley permanente.

En tercer lugar, quiero destacar que ese fondo es de alrededor de 192 mil millones de pesos, los que se invierten en las regiones. Eso significa que, al rechazarse el FAR, se cae ese gasto en ellas. Hay 400 millones de dólares de inversión en las regiones, que ayer se rechazaron indirectamente y, presumo, sin suficiente información. No podríamos reponer esa inversión en las regiones desde el FAR, que es un fondo permanente.

Durante la tramitación de este proyecto de ley, en distintas oportunidades el Ejecutivo explicó que hicimos la disposición del fondo de las regiones en el FAR en forma directa, como un proceso de transición, porque la ley que ustedes aprobaron recientemente habría obligado a que las regiones postularan al fondo. Por lo tanto, no habrían podido invertir sino hasta que el reglamento estuviese listo y hubiese pasado por Contraloría, se hubiesen diseñado proyectos y se hubiese concursado. Esos son los recursos que se rechazaron.

Por último, tanto o más importante es volver a explicar que el hecho de que este fondo esté en el Tesoro Público no significa que lo maneje el Ministerio de Hacienda. En el Tesoro Público están los recursos de riego; no los maneja Hacienda, sino la Comisión de Riego. En el Tesoro Público, está la bonificación forestal; no la maneja Hacienda. En el Tesoro Público hay recursos para pensiones; no los maneja Hacienda. En el Tesoro Público están los recursos del Instituto de Derechos Humanos; no los maneja el Ministerio de Hacienda. La ley dice que un reglamento del Ministerio de Transportes definirá la operatoria de este fondo, solo con visación del Ministerio de Hacienda, como ocurre con casi todos los reglamentos sectoriales. El que hace el reglamento y dispone es el Ministerio de Transportes. El Ejecutivo lo pone acá porque, dado que este fondo tiene un período acotado en el tiempo, queremos que los recursos queden consignados, y si en algún año no se gastan todos, se privilegien grandes proyectos, como quiso el legislador. En suma, que los recursos no se pierdan; que queden consignados y se gasten en años siguientes, pero que las regiones tengan una verdadera opción de postular con grandes proyectos, en la medida en que se fortalezcan las seremías de Transportes y puedan levantar proyectos de subsidio de buena calidad.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 50, Tesoro Público, Capítulo 01, Programa 03, Operaciones Complementarias, Subtítulo 23, Ítem 01, Asignación 001, mediante la cual ha reemplazado la Glosa 03 por la siguiente:

“03 Con cargo a estos recursos, durante el año 2014 se podrán otorgar 1.082 nuevas pensiones conforme a la Ley N° 18.056, las que se incrementarán en el número de pensiones extinguidas en el año 2013 que no se hubiere utilizado para decretar nuevos beneficios y en el número de las que se extingan en el ejercicio 2014, de acuerdo a las instrucciones que imparta el Ministerio de Hacienda. De éstas, 632 serán otorgadas a personas que tengan no menos de 55 y no más de 65 años de edad.

El límite a que se refiere el párrafo anterior podrá incrementarse hasta en 300 nuevas pensiones de gracia, para ser asignadas a los ex trabajadores de los yacimientos de las carboníferas de Lota Enacar S.A., Schwager, Enacar Carville y Enacar Colico Trongol, quienes adicionalmente a los requisitos generales para impetrar el beneficio, deberán cumplir las siguientes exigencias: a) Tener entre 45 y 65 años de edad al momento de la postulación; b) Acreditar una antigüedad mínima de 10 años en el yacimiento respectivo, o de 5 años, para quienes hayan sido parte de programas de empleo, y c) Haber egresado del yacimiento al momento de su cierre, o, entre los años 1992 y 1996, en el caso del yacimiento Lota Enacar S.A.; entre los años 1990 y 1994, para ex trabajadores del yacimiento Schwager, y entre los años 1992 y 2006, para ex trabajadores de Enacar Carville y Enacar Colico Trongol. Los antecedentes

necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos precedentemente señalados deberán ser presentados al Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.”

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart Pepe; Ceroni Fuentes Guillermo; Espinosa Monardes Marcos; González Torres Rodrigo; Harboe Bascuñán Felipe; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Monsalve Benavides Manuel; Norambuena Farías Iván; Pacheco Rivas Clemira; Silber Romo Gabriel.

-Se abstuvo el diputado señor Farías Ponce Ramón.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 50, Tesoro Público; Capítulo 01, Programa 03, Operaciones Comple-

mentarias, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 133, mediante la cual ha sustituido la Glosa 22 por la que sigue:

“22 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.405. Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso de personal, que demande la ejecución de esta asignación. El Presupuesto correspondiente será sancionado mediante resolución de la Dirección de Presupuestos en el mes de diciembre de 2013.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Ryselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor González Torres Rodrigo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Finalmente, corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la Partida 50, Tesoro Público; Capítulo 01, Programa 09 Fondo de Apoyo Regional, mediante la cual ha rechazado dicho programa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Muñoz O Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Farías Ponce Ramón.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Como consecuencia de los resultados de algunas de las votaciones que acabamos de realizar, el proyecto debe ir a Comisión Mixta. Por tal motivo, se ha propuesto a la Mesa que la integren los siguientes señores diputados: Ernesto Silva, Carlos Recondo, José Miguel Ortiz, Pepe Auth y Alejandro Santana.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Informo a la Sala que la Comisión Mixta fue citada para las 14 horas.

Por lo tanto, convoco a sesión de Sala a las 15.30 horas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.45 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9117-05)

“Valparaíso, 28 de noviembre de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, correspondiente al Boletín N° 9.117-05, con las siguientes modificaciones:

Artículos 1° y 2°

Los ha sustituido, por los siguientes:

“Artículo 1°.- Apruébase el Presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2014, según el detalle que se indica:

A.- En Moneda Nacional:

En Miles de \$

	Resumen de los Presupuestos de las Partidas	Deducciones de Transferenci as	Total
INGRESOS	35.366.006.651	993.956.430	34.372.050.221
IMPUESTOS	24.931.494.137		24.931.494.137
IMPOSICIONES PREVISIONALES	2.104.154.268		2.104.154.268
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	510.522.884	467.858.900	42.663.984
RENTAS DE LA PROPIEDAD	401.206.656	28.828.757	372.377.899
INGRESOS DE OPERACIÓN	700.457.161		700.457.161
OTROS INGRESOS CORRIENTES	650.529.238		650.529.238
VENTA DE ACTIVOS NO INANCIEROS	49.136.597		49.136.597
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.091.299.083		2.091.299.083
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	229.593.508		229.593.508
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	519.714.094	497.268.773	22.445.321

ENDEUDAMIENTO	3.156.527.933		3.156.527.933
SALDO INICIAL DE CAJA	21.371.092		21.371.092
GASTOS	35.366.006.651	993.956.430	34.372.050.221
GASTOS EN PERSONAL	5.806.680.565		5.806.680.565
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.348.246.611		2.348.246.611
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.529.761.643		6.529.761.643
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.184.997.073	454.829.110	11.730.167.963
INTEGROS AL FISCO	58.605.778	41.858.547	16.747.231
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.920.089		8.920.089
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215.652.772		215.652.772
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.103.115.104		1.103.115.104
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.589.932.835		2.589.932.835
PRÉSTAMOS	279.868.350		279.868.350
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.816.431.210	497.268.773	2.319.162.437
SERVICIO DE LA DEUDA	1.296.475.001		1.296.475.001
SALDO FINAL DE CAJA	127.319.620		127.319.620

B.- En Moneda Extranjera Convertida a Dólares:
En Miles de US\$

	Resumen de los Presu- puestos de las Partidas	Deducciones de Transferencias	Total
INGRESOS	2.489.523	0	2.489.523
IMPUESTOS	947.800		947.800
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.414.009		1.414.009
INGRESOS DE OPERACIÓN	5.721		5.721
OTROS INGRESOS CORRIENTES	55.407		55.407
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	29.233		29.233
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3.166		3.166
ENDEUDAMIENTO	32.187		32.187
SALDO INICIAL DE CAJA	2.000		2.000
GASTOS	2.489.523	0	2.489.523
GASTOS EN PERSONAL	153.017		153.017
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	248.657		248.657
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	154		154
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.523		102.523
OTROS GASTOS CORRIENTES	610		610
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.379		3.379
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.826.371		1.826.371

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.978	2.978
PRÉSTAMOS	3.166	3.166
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300	300
SERVICIO DE LA DEUDA	146.368	146.368
SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000

Artículo 2º.- Apruébanse los ingresos generales de la Nación y los Aportes Fiscales en moneda nacional y en moneda extranjera, convertida a dólares, para el año 2014, a las Partidas que se indican:

	Miles de \$	Miles de US\$
INGRESOS GENERALES DE LA NACION:		
IMPUESTOS	24.931.494.137	947.800
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.432.850	296.293
RENTAS DE LA PROPIEDAD	222.361.060	1.414.009
INGRESOS DE OPERACIÓN	18.457.221	5.721
OTROS INGRESOS CORRIENTES	158.250.487	24.259
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	231.430	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.614.364.882	5.950
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	13	531.599
ENDEUDAMIENTO	3.131.967.115	32.187
SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.000	2.000
TOTAL INGRESOS	30.098.559.205	3.259.818
APORTE FISCAL:		
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16.035.825	
CONGRESO NACIONAL	105.813.082	
PODER JUDICIAL	373.971.457	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	59.662.947	
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	1.985.109.590	42.375
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	64.985.738	194.786
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	245.212.210	
MINISTERIO DE HACIENDA	290.007.386	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	6.856.400.467	

MINISTERIO DE JUSTICIA	762.010.883	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	981.802.387	197.555
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1.563.681.018	
MINISTERIO DE AGRICULTURA	348.209.904	
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	11.325.628	
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	5.706.930.646	
MINISTERIO DE SALUD	3.039.310.294	
MINISTERIO DE MINERÍA	36.773.535	
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.338.731.546	
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	647.974.454	
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	93.974.790	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	503.776.602	
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	9.030.403	
MINISTERIO PÚBLICO	127.248.447	
MINISTERIO DE ENERGÍA	79.622.938	
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	36.294.871	
Programas Especiales del Tesoro Público:		
SUBSIDIOS	822.969.002	
OPERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.707.488.125	1.341.137
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.284.205.017	146.368
FONDO DE RESERVA DE PENSIONES		726.702
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		275.513
FONDO PARA LA EDUCACIÓN		335.382
FONDO DE APOYO REGIONAL	13	
TOTAL APORTES	30.098.559.205	3.259.818

“

-0-

**PARTIDA 05
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Capítulo 05
Programa 03
Subtítulo 24, Ítem 03
Asignación 403

Glosa 02
Ha suprimido su inciso tercero.

PARTIDA 09
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Capítulo 01
Programa 01

-0-

Ha incorporado, como Glosa 14, nueva, asociada a este Programa, la siguiente:
“14 El Ministerio de Educación deberá informar a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al 31 de enero de 2014, la forma en que el Gobierno ha tratado y resuelto la denominada “deuda histórica” de los profesores municipales, por el pago de la asignación contemplada en el decreto ley N° 3.551.”.

-0-

Subtítulo 24, Ítem 03
Asignación 136
Glosa 10
Inciso segundo
Letra b)
La ha eliminado.
Letras c) y d)
Han pasado a ser letras b) y c), respectivamente, sin enmiendas.
Programa 20
Subtítulo 24, Ítem 01
Glosa 07
Ha suprimido los incisos segundo y tercero de esta Glosa, asociada a las Asignaciones 266, Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248, y 268, Subvención por Concentración, Art. 16 de la ley N° 20.248.
Asignación 269
Ha eliminado esta asignación, Subvención Clase Media, y la Glosa 11 asociada a la misma.
Capítulo 09
Programa 01
Glosa 02
Ha eliminado su inciso segundo.
Programa 03
Subtítulo 24
Ha incorporado una Glosa 17, nueva, asociada a este Subtítulo, con el siguiente texto:
“17 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la ejecución de los programas de becas y, en caso de existir excedentes de cupos o fondos, de la posibilidad de reasignarlos entre las otras becas de la misma región.”.

Capítulo 11
Programa 01
Subtítulo 24, Ítem 03
Asignación 170
Glosa 05

Ha eliminado el texto que reza: “Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra.”.

Capítulo 16
Programa 01

-0-

Ha incorporado, como Glosa 18, nueva, asociada a este Programa, la que se indica a continuación:

“18 El Ministerio de Educación deberá informar, durante el primer trimestre del año 2014, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado y a la Comisión de Educación, Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, la factibilidad de que la Orquesta Marga Marga quede como programa de continuidad en la Región de Valparaíso.”.

-0-

PARTIDA 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 07
Programa 01

-0-

Ha incorporado, como Glosa 05, nueva, asociada a este Programa, la siguiente:

“05 Deberá informarse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la efectiva vigilancia marítima y aérea de la pesca ilegal por parte de naves y embarcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua y sobre el monto de los recursos destinados a dicho objeto.”.

-0-

PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 10
Programa 02
Subtítulo 31
Glosa 01

Ha eliminado su inciso segundo.

PARTIDA 18
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Glosas Generales de la Partida

Glosa 04

Inciso segundo

Ha reemplazado la palabra “detalladamente”, por la expresión “, trimestral y detalladamente, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.”.

Glosas asociadas a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización

Glosa 03, Asociada a Subtítulo 33, Ítem 01

Ha reemplazado su letra i), por la siguiente:

“i) Durante el primer trimestre del año 2014, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado.”.

PARTIDA 50
TESORO PÚBLICO

Capítulo 01

Programa 03

Subtítulo 23, Ítem 01

Asignación 001

Glosa 03

La ha reemplazado por la siguiente:

“03 Con cargo a estos recursos, durante el año 2014 se podrán otorgar 1.082 nuevas pensiones conforme a la Ley N° 18.056, las que se incrementarán en el número de pensiones extinguidas en el año 2013 que no se hubiere utilizado para decretar nuevos beneficios y en el número de las que se extingan en el ejercicio 2014, de acuerdo a las instrucciones que imparta el Ministerio de Hacienda. De éstas, 632 serán otorgadas a personas que tengan no menos de 55 y no más de 65 años de edad.

El límite a que se refiere el párrafo anterior podrá incrementarse hasta en 300 nuevas pensiones de gracia, para ser asignadas a los ex trabajadores de los yacimientos de las carboníferas de Lota Enacar S.A., Schwager, Enacar Carville y Enacar Colico Trongol, quienes adicionalmente a los requisitos generales para impetrar el beneficio, deberán cumplir las siguientes exigencias: a) Tener entre 45 y 65 años de edad al momento de la postulación; b) Acreditar una antigüedad mínima de 10 años en el yacimiento respectivo, o de 5 años, para quienes hayan sido parte de programas de empleo, y c) Haber egresado del yacimiento al momento de su cierre, o, entre los años 1992 y 1996, en el caso del yacimiento Lota Enacar S.A.; entre los años 1990 y 1994, para ex trabajadores del yacimiento Schwager, y entre los años 1992 y 2006, para ex trabajadores de Enacar Carville y Enacar Colico Trongol. Los antecedentes necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos precedentemente señalados deberán ser presentados al Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.”.

Subtítulo 24, Ítem 03

Asignación 133

Glosa 22

La ha sustituido por la que sigue:

“22 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.405. Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso de personal, que demande la ejecución de esta asignación. El Presupuesto correspondiente será sancionado mediante resolución de la Dirección de Presupuestos en el mes de diciembre de 2013.”.

Programa 09

Lo ha rechazado.

Consecuencialmente, deben entenderse ajustados los rubros superiores de agregación.

-0-

Hago presente a Vuestra Excelencia que los artículos 3° y 6° fueron aprobados con el voto afirmativo de 25 Senadores, de un total de 38 en ejercicio.

Asimismo, la Glosa 04 asociada al Programa 01 del Capítulo 01 de la Partida 23, Ministerio Público, fue aprobada con los votos de 28 Senadores, también de un total de 38 en ejercicio.

De esta manera se dio cumplimiento a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

-0-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.003, de 26 de noviembre de 2013.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JORGE PIZARRO SOTO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, QUE “ESTABLECE INCENTIVOS AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENADO Y DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.”. (BOLETÍN N° 9064-16).

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda informa el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Corporación.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.- Origen y urgencia

La iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados por un mensaje de S.E. el Presidente de la República.

2.- Disposiciones o indicaciones rechazadas

Ninguna.

3.- Disposiciones que no fueron aprobadas por unanimidad

Ninguna.

4.- Se designó Diputado Informante al señor Santana, don Alejandro.

-0-

Concurrieron a la Comisión durante el estudio del proyecto los señores Alejandro Acevedo, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Diputados; Álvaro Halabí, Presidente (S) de la Asociación de Profesionales de Secretaría de la Cámara de Diputados; Patricio Olivares, Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Cámara de Diputados; Alejandro Hormazabal, Presidente de la Asociación de Técnicos y Profesionales del Senado; Roberto Bustos, Presidente de la Asociación de Profesionales de Secretaría del Senado; Erwin Valencia, Presidente de la Asociación de Funcionarios del Senado; la señora Sofía Bórquez, Secretaria de la Asociación de Empleados de la Biblioteca del Congreso Nacional, y Francisco Mardones, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El propósito de la iniciativa es otorgar un incentivo al retiro a los funcionarios de las instancias referidas, durante un período determinado, consistente en una bonificación por retiro voluntario para quienes hayan cumplido las edades legales para pensionarse por vejez, y conceder una bonificación adicional para aquéllos que cumplan con los requisitos que establece el proyecto.

El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, con fecha 13 de agosto de 2013, fue sustituido por uno de 7 de octubre de 2013, que señala que el proyecto de ley implica un mayor gasto fiscal asociado a la bonificación por retiro voluntario y a la bonificación adicional que se establece para los funcionarios de la Cámara de Diputados, del Senado y Biblioteca del Congreso Nacional. Se espera que el número de beneficiarios e impacto fiscal del proyecto sean los siguientes:

		2013	2014	2015	Total
Bonificación por Retiro Voluntario	Beneficiarios	46	48	47	141
	Mayor Gasto Fiscal (Mill. De \$ 2013)	\$ 1.564	\$ 1.642	\$ 1.357	\$ 4.562
Bonificación Adicional (395 UF)	Beneficiarios	21	29	32	82
	Mayor Gasto Fiscal (Mill. de \$ 2013)	\$ 191	\$ 264	\$ 292	\$ 747
Mayor Gasto Total	Mayor Gasto Fiscal (Mill. de \$ 2013)	\$ 1.755	\$ 1.906	\$ 1.648	\$ 5.310
	(Millones de US\$ equivalentes)	\$ 3,5	\$ 3,8	\$ 3,3	\$ 10,5

Nota: Se considera un valor de la UF equivalente a \$ 23.063,92, correspondiente al valor promedio de la UF del mes de septiembre (Fuente: BCCh). En el caso del valor del dólar, se considera un valor equivalente a \$ 504,57, correspondiente al valor promedio del mes de septiembre (Fuente: BCCh).

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este proyecto de ley durante el presente año, se financiará con los recursos del presupuesto vigente de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional, según corresponda. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.

En el debate de la Comisión intervino el señor Alejandro Hormazabal quien hizo presente las dificultades que enfrentan las personas, cualquiera sea su sistema previsional, cuando se acerca la edad de jubilación, debido a que las pensiones están muy por debajo del 70% de la tasa de reemplazo que fue la idea original al crearse las AFP, en circunstancia que los gastos a medida que se incrementa la edad van aumentando, especialmente, en relación con la salud. Esta es la principal razón por la cual las personas en edad de jubilarse no lo hacen, permaneciendo en sus labores más allá de la edad de jubilación.

Para poder enfrentar esta situación, agregó, se inició un proceso de negociación con las autoridades del Congreso Nacional y de la Dirección de Presupuestos, representada por el Subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Hermann Von Gersdorff, cuyo única exigencia fue que este incentivo al retiro no excediera en monto ni en plazo a lo que se ha estado entregando al resto de los funcionarios públicos. De esta manera, el 16 de enero se firmó un protocolo de acuerdo entre las asociaciones de funcionarios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional con el Gobierno, al que posteriormente se incorporaron los funcionarios de la Cámara de Diputados.

Finalmente, solicitó a los señores diputados de la Comisión un pronto despacho de este proyecto de ley.

La señora Sofía Bórquez manifestó que la asociación que representa cuenta con 151 asociados, de los cuales más de tres decenas cumplen con los requisitos para jubilarse. En total, en la Biblioteca los que están en estas condiciones son 39 funcionarios. Agregó que el protocolo de acuerdo firmado en enero del presente año por el Ministro de Hacienda, el anterior Presidente del Senado y todos los gremios del Senado y de la Biblioteca, al que se agregaron las asociaciones de la Cámara de Diputados, fue el resultado de un trabajo de años, en el que tuvo un rol destacado la Asociación de Funcionarios del Senado que preside el señor Erwin Valencia. Dicho protocolo establece incentivos al retiro que son beneficiosos para los funcionarios en edad de jubilarse y su contenido busca mejorar el paso de la actividad funcionaria y su remuneración al de jubilado con pensiones que son muy reducidas por las bajas tasas de reemplazo que tiene el sistema de AFP, tema sobre el cual hay bastante literatura, entre ellas el informe del Banco Mundial de 1994 y ahora último el de la OCDE, informe que augura que en el futuro las pensiones del sistema previsional serán aún más bajas.

El señor Alejandro Acevedo destacó que la iniciativa favorecerá la carrera funcionaria, puesto que esta bonificación permitirá que muchos funcionarios de avanzada edad se acojan a retiro, generándose los consecuentes ascensos en los diversos escalafones.

El Diputado señor Ortiz valoró el hecho que este proyecto haya sido finalmente consensuado con todas las asociaciones de funcionarios del Congreso Nacional y la Biblioteca y que tenga un carácter retroactivo, beneficiando de esta manera a los funcionarios que hayan

cesado en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria entre el 1° de diciembre de 2012 y el día anterior a la publicación de esta iniciativa legal.

El Diputado señor Montes expresó que este mecanismo de incentivo al retiro es producto de un sistema previsional mal diseñado que requiere un análisis en profundidad. Sin perjuicio de la necesidad de abordar en el futuro esta materia manifestó su apoyo al proyecto de ley.

La Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento de los artículos 1°, 3° y 4° permanentes y del artículo transitorio del proyecto aprobado por ella.

En relación con la discusión particular del articulado, cabe señalar lo siguiente:

A proposición del Diputado señor Marinovic (Presidente de la Comisión) se acordó realizar una sola votación.

Sometidos a votación los artículos 1°, 3° y 4° permanentes y el artículo transitorio, fueron aprobados por la unanimidad de los Diputados presentes señores Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Macaya, don Javier; Marinovic, don Miodrag; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Robles, don Alberto; Silva, don Ernesto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Tratado y acordado en sesión de fecha 27 de noviembre de 2013, con la asistencia de los Diputados señores Marinovic, don Miodrag (Presidente); Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Macaya, don Javier; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Rincón, don Ricardo; Robles, don Alberto; Santana, don Alejandro, y Von Mühlenbrock, don Gastón, según consta en el acta respectiva.

Sala de la Comisión, a 27 de noviembre de 2013.

(Fdo.): JAVIER ROSSELOT JARAMILLO, Abogado Secretario de la Comisión”.

**3. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ELUCHANS, ACCORSI, CHAHÍN, DE URRESTI, GODOY, HASBÚN, LETELIER; PÉREZ, DON LEOPOLDO, Y RINCÓN, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA MOLINA SOBRE AGREGAR UN ARTÍCULO NUEVO AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE, REFERIDO AL TRABAJO DISTRITAL.
(BOLETÍN N° 9171-16)**

“Considerando

Que sobre la base de entender que la tarea de los diputados no se desarrolla sólo en la Cámara de Diputados en' sesiones de Sala y de Comisiones, sino que también en terreno en el distrito respectivo, atendiendo directamente los requerimientos de nuestros electores, es que desde la reapertura del Congreso Nacional en el año 1990, se ha dispuesto que todos los meses del año -exceptuado el de febrero que es de receso legislativo- habrá una semana destinada al trabajo distrital, en la que no habrá sesiones de Sala y de Comisiones, llamada la “semana distrital”.

Que ello, sin embargo, no está establecido en nuestro reglamento.

Que también, desde la reapertura del Congreso Nacional, en los periodos de elecciones parlamentarias, se ha establecido un régimen especial en el que se liberan de trabajo en Sala y en Comisiones algunas semanas previas a la elección, las que son compensadas mediante la

celebración especial de otras sesiones de Sala, de manera de permitir a los diputados que van a la reelección poder destinar ese tiempo a tareas en distrito.

Que esta materia tampoco está 'regulada en nuestro reglamento, lo que significa que en la práctica, en cada elección, se adopta un acuerdo especial que casi nunca ha sido el mismo, lo que importa que en cada ocasión se está innovando en la forma en que se resuelve un tema que es importante y respecto del cual hay una severa crítica de parte de la opinión pública.

Que estimamos que es incuestionable que estas materias deberían estar claramente reguladas en nuestro reglamento, por lo que venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Se incorpora al Reglamento de la Cámara de Diputados un artículo 38bis, nuevo, del siguiente tenor:

La última semana de cada mes -exceptuando el mes de febrero en que habrá receso legislativo- se destinará al trabajo distrital y no habrá sesiones de Sala ni de Comisiones.

En los años en que se efectúen elecciones parlamentarias en las que se renueve íntegramente la Cámara de Diputados, en las dos semanas previas a la elección no habrá sesiones de Sala ni de Comisiones. Para compensar el trabajo legislativo que no se efectuará en esas semanas, en el mes de julio previo a la respectiva elección y en el mes de enero inmediatamente siguiente a la misma elección, no habrá la semana distrital a que se refiere el inciso anterior”.

4. INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA SEÑORA CRISTI EN LA INSTANCIA PARLAMENTARIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP), CON MOTIVO DEL SEMINARIO PARLAMENTARIO SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA DE DROGA, LLEVADA A CABO ENTRE EL LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013 Y EL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2013.

“El Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria (BGIPU) organizó un seminario en el Palacio de Westminster en Londres sobre la reforma de las Políticas sobre Drogas desde el lunes 28 al miércoles 30 de octubre. Asistieron alrededor de 50 miembros de 30 parlamentos de Latinoamérica, África occidental y Europa, además de numerosos expertos y observadores. Asistieron en representación de la Cámara de Diputados de Chile don Luis Rojas como prosecretario, María Angélica Cristi, Patricio Vallespín Diputados.

Este Evento era continuación de la mesa redonda sobre la reforma de las políticas sobre drogas de la 128 Asamblea de la Unión Interparlamentaria que se celebró en Quito. El Seminario fomentó un debate abierto y sincero sobre la reforma de las políticas sobre drogas a nivel global entre parlamentarios provenientes de países productores y consumidores especialmente afectados por este problema. El enfoque clave fue el papel singular que los parlamentarios como legisladores y líderes de opinión tienen en el debate sobre la reforma de las políticas antidroga.

1º SESIÓN: CONTEXTO GENERAL.

Presenta los problemas relacionados con la política sobre drogas, limitándose fundamentalmente a exponer los datos. Se presenta una visión global de las más recientes tendencias en la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas y la respuesta política a las mismas. Los ponentes comparten sus conocimientos sobre los trabajos de investigación, políticas y la legislación relacionada con la producción, el contrabando y el consumo de drogas en general. Siendo los ponentes Ruth Dreifuss, Ex presidenta de Suiza y miembro de la Comisión Global de Políticas de drogas; Sandeep Chawla, Sub Director Ejecutivo y Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y delitos (Onudd); Paul Griffiths, Director Científico del Observatorio Europeo de la Droga y la Toxicomanía (Emcdda) y Robert del Picchia, miembro del Senado francés y Presidente del Grupo 12. La Baronesa Meacher preside la sesión comentando que el problema creciente de sustancias psicoactivas legales y el hecho de que el tránsito de drogas sea un problema tanto en Europa como en Africa Occidental y Latinoamérica significa que los continentes pueden aprender muchos los unos de los otros.

2º SESIÓN: COMPARACIÓN DE ESCENARIOS EN EL INFORME DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN LAS AMÉRICAS.

Reflexiona sobre cada una de los escenarios de la política sobre drogas presentados drogas en América que se debatió en la asamblea de la OEA en Guatemala en junio de 2013. Presentando los ponentes estudios de casos en los que los diferentes enfoques en la política sobre drogas habían sido empleados, exponiendo su punto de vista sobre las mejores prácticas y los métodos más exitosos en la lucha contra los efectos de la producción de drogas, el narcotráfico y el abuso de las mismas. Los ponentes son Luis Fernando Carrera, Ministro de Asuntos Exteriores de Guatemala; Mauricio Quintella miembro del Congreso de los Diputados de Brasil; Ann Fordham, Directora Ejecutiva del Consorcio para Políticas de Drogas y Larba Atsoh Apoudjak, Diputada al Parlamento de ECOWAS y miembro de la Asamblea Nacional de Togo. La presidenta de la sesión reflexiona sobre las grandes diferencias entre los países de América Latina y la importancia de la flexibilidad para que los países puedan hacer lo mejor para su población. Comentando que es mejor interpretar los escenarios de la OEA como un conjunto de políticas de las cuales los países puedan escoger los elementos más relevantes para ellos, en lugar de una serie de políticas alternativas fijas.

3º SESIÓN: EL LAVADO DE DINERO Y TENDENCIAS DEL TRÁFICO DE DROGAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Se centra en los esfuerzos internacionales para combatir el blanqueo de dinero y las sociedades ficticias de los carteles de drogas. Los ponentes analizan la legislación contra el blanqueo de dinero y cómo los bancos responden a la complejidad y la constante innovación de los delincuentes, así como el papel creciente de los mercados online, ya que internet representa un medio de comunicación rápido y seguro para consumidores y delincuentes. Siendo los ponentes Rowan Bosworth-Davies, Presidente de Law Enforcement Against Prohibition Reino Unido; Tom Bergin, reportero especial de Reuters; Richard Lowe, Director de Comandos de Delitos

Económicos, Agencia Nacional contra el Crimen del Reino Unido; y Papa Owusu-Ankomah, Diputado del Parlamento de Ghana. El Diputado John Mann preside sesión comentando la existencia de un grave problema a nivel mundial que afecta a diferentes culturas políticas y bancarias, formando parte de este problema los bancos del Reino Unido.

4º SESIÓN: POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA OFERTA.

Expone el impacto económico y social de la regulación de la oferta de drogas a nivel de la producción y del tráfico. Los ponentes comparten sus perspectivas sobre las políticas del gobierno y la legislación que penaliza la producción, el contrabando y el consumo de drogas. Siendo los ponentes: George Soros, Presidente de la Open Society Foundations; María Lucía Karam, Ex Jueza, Law Enforcement Against Prohibition; General Lord Ramsbotham, Ex Inspector Jefe de prisiones; y Harald Terpe, miembro de Bundestag y su Comité de Salud y portavoz de políticas sobre drogas. La Baronesa Stern preside la sesión hablando de su experiencia en las cárceles y describe las prisiones como ejemplo del daño colateral. La ponencia debate la reforma penal y el impacto de la prohibición, la reducción de la demanda al abordar la drogadicción como un problema de salud pública, y los programas de rehabilitación efectivos para narcotraficantes encarcelados.

5º SESIÓN: POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA DEMANDA.

Se presenta una variedad de enfoques para regular la demanda de drogas ilícitas en países consumidores. Los ponentes exponen estudios de casos y sus perspectivas sobre las mejores prácticas y como reducir los impactos socioeconómicos y sanitarios negativos asociados con la demanda de las drogas ilegales. Siendo los ponentes Alex Stevens, profesor de la Facultad de Políticas Sociales de la Universidad de Kent; Jindrich Vobori I, coordinador nacional antidrogas de la República Checa Roger Howard, Ex Consejero delegado de la Comisión de Políticas Antidrogas del Reino Unido; y Pernille Skipper, diputada al Parlamento de Dinamarca. El Diputado Paul Flynn preside la sesión. Se debaten los conocimientos técnicos y los últimos trabajos de investigación comparativa sobre las políticas antidrogas y la regulación del mercado de la droga en países consumidores, las ventajas y los inconvenientes de la despenalización frente a la legalización, y el estudio del caso de Christiania.

6º SESIÓN: EL EFECTO DE LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS ANTIDROGAS.

Debatiéndose el papel de los parlamentarios en la gestión política, la repercusión pública y la actitud del votante con respecto a la reforma de la política sobre drogas, así como el impacto de los cambios de las políticas antidrogas en la seguridad regional y las políticas anti-narcóticos. Exponiendo los ponentes diferentes enfoques diseñados para cambiar la motivación de los votantes y mensajes sobre la regulación a la luz de la iniciativa del Estado de Washington de legalizar la marihuana, y los últimos avances en la política sobre drogas en Uruguay. Natalie Bennet, líder del Partido Verde, preside la sesión con un panel compuesto por Alison Holcomb, Directora de Justicia Penal, American Civil Liberties Union; Benoît Gomis, Programa de Seguridad Internacional, Chatham House, Sebastian Sabini, Cámara de Diputados de Uruguay y Presidente del Comité sobre Drogas y Adicción; y Julio Mario Trobo, Cámara de Diputados de Uruguay.

7º SESIÓN: UN ENFOQUE BASADO EN LA SALUD PARA LAS POLÍTICAS SOBRE DROGAS.

Susanne Macgregor, profesora de la Escuela de Londres de Higiene y Medicina tropical modera la primera sesión paralela y presenta los últimos trabajos de investigación, políticas y legislación relacionada con políticas sobre adicción y una comparativa de las mejores prácticas en diferentes países. Dr. Andre Ball, asesor sénior sobre estrategias, políticas e igualdad para el Departamento de VIH de la Organización Mundial de la Salud, y Rick Unes, Director Ejecutivo de Harm Reduction International modera la segunda sesión paralela conjuntamente. Centrándose este grupo en las políticas de reducción de daños y la conexión entre el consumo de drogas y el VIH y el SIDA, exponiéndose fundamentalmente los hechos. El Dr. Andrew Ball preside la sesión plenaria y Janja Napast, miembro de la Asamblea Nacional de Eslovenia y Papa Owusu-Ankomah, Diputado del Parlamento de Ghana, resumen los puntos de debate generales presentados en sus respectivas sesiones paralelas. Concluyendo los moderadores con la importancia de evitar el debate polarizado y buscar un enfoque equilibrado que incluya una respuesta proporcionada al problema. Se acuerda que la reducción de daños ha de ser mucho política es fundamental para la prevención de daños y el alivio de sufrimiento. Desarrollar capacidad, instituciones, una red de profesionales y aprender de las experiencias de otros países es importante ya que la situación está cambiando constantemente. Concluyéndose que las decisiones basadas en la evidencia adoptadas con conocimiento son necesarias, basándose las buenas prácticas en la coherencia entre organismos nacionales de control de narcóticos y los ministerios de salud pública.

8º SESIÓN: EL PAPEL DE LAS DROGAS EN LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA.

(Presidida por Lord Dholakia)

Y los ponentes exponen una selección de estudios de casos de diferentes regiones geográficas que destacan el papel de la producción de drogas, el tráfico y el abuso en la generación de ciclos de violencia y la eficacia de algunas políticas en la lucha contra la misma. Interviniendo como ponentes: Iris Vianey Mendoza, senadora de México, Chernor Maju Bah, Diputado y Vicepresidente del Parlamento de Sierra Leona; Robert Cutajar, Diputado del Parlamento de Malta; y Guilherme Mussi, Diputado del Congreso de Brasil, Tras las intervenciones se debaten los diferentes aspectos de la lucha global contra las drogas. Comentando el presidente su voluntad de que los delegados obtengan de la sesión una idea clara de cómo proceder y un enfoque que incluya la formación para las personas implicadas en estos asuntos - la policía, servicios sociales, docentes y demás partes interesadas.

LA SESION DE CIERRE SE TITULA: “FUTUROS RETOS”.

En la que el Dr. Sandeep Chawla de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y delito (ONUDD) describe el proceso que precede a la sesión especial de la Asamblea General de la ONU en 2016, cómo se estructura la cooperación internacional en la lucha contra las drogas en base a la Comisión de Narcóticos, el consejo Económico y Social y las Convenciones de la ONU. Comentando la existencia de un acuerdo cuasi universal sobre la necesidad de un enfoque equilibrado en las políticas sobre drogas en las que las políticas basadas

en la salud y las convenciones podrían aportar una dimensión con frecuencia olvidada. Promoviendo además un enfoque basado en los derechos humanos para los consumidores de drogas añadiendo la existencia un amplio consenso sobre la necesidad no sólo de erradicar los cultivos de droga sino también de facilitar el desarrollo equilibrado. La Baronesa Meacher, Presidenta del Grupo Multipartidario para la Reforma de Políticas sobre Drogas concluye con una serie de propuestas extraídas del seminario:

1.- Olvidar el simple objetivo de un mundo sin drogas, que es inalcanzable e inútil y reemplazarlo con varios objetivos.

2.- Basar la legislación en la evidencia.

3.- No desperdiciar los esfuerzos en intentar cambiar las convenciones de la ONU ya que existen países que vetaran cualquier cambio. Siendo más pragmático ejercer presión política para la introducción de una enmienda.

4.- Entender que los países necesitan mayor libertad para decidir sobre las políticas que benefician a sus ciudadanos. O bien se les permiten a los países reformar sus políticas sobre drogas retirándose de las convenciones, formulando excepciones y re-accediendo (como en el caso de Bolivia), o bien citando el artículo 3 de la convención de 1988 que le permite a un país establecer leyes penales antidroga según “sus principios constitucionales y los conceptos básicos de su sistema legal” (como en el caso de Uruguay).

5.- Las grandes instituciones deben a) priorizar la prevención de la drogadicción entre los jóvenes mediante la información, educación y asistencia social adecuada,

b) alentar a todos los estados a ofrecer tratamiento eficaz para la adicción inmediatamente después de su diagnóstico, no penalizar y encarcelar a las personas antes de que tengan acceso a tratamiento, y c) no penalizar a los jóvenes en general sino tratarlos de acuerdo con un “enfoque basado en la salud”.

La baronesa Meacher resalta la diferencia entre la “legalización” y la “despenalización” de las drogas. Comenta que la palabra “despenalización” puede ser engañosa ya que implica un sistema regulado en el que se controlan las drogas estrictamente y no se venden en los supermercados. Añade que la despenalización es completamente distinta de la legalización. No se eliminarán los traficantes pero se evitará que los jóvenes tengan antecedentes penales. Comenta que la evidencia y los trabajos de investigación demuestran que tanto la legalización como la despenalización tienen beneficios y por tanto deben de promoverse, aunque también debe quedar claro que son políticas diferentes con distintos beneficios.

(Fdo.): MARÍA ANGÉLICA CRISTIA MARFIL, Diputada de la República”.

5. INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA SEÑORA SAA Y DE LOS SEÑORES DIPUTADOS BARROS, BURGOS, MORALES, SAUERBAUM Y URRUTIA, EN LA INSTANCIA PARLAMENTARIA DEL PARLAMENTARIOS POR LAS AMÉRICAS (PARLAMERICAS) CON MOTIVO DE INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA A LA 32A REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ASAMBLEA ANUAL, LLEVADA A CABO ENTRE EL MARTES 20 DE AGOSTO DE 2013 Y EL VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013.

Introducción

ParlAmericas celebró su 32.^a reunión del Consejo de Administración en San José, Costa Rica. La reunión se llevó a cabo en dos partes: la primera, el 20 de agosto de 2013, dos días antes del comienzo de la 10.^a Asamblea Plenaria, y la segunda, una breve reunión después del cierre de la Asamblea Plenaria el 24 de agosto. En consecuencia, el presente informe también está dividido en dos secciones, una correspondiente a cada reunión.

PARTE 1: 20 DE AGOSTO DE 2013

El Consejo de Administración se reunió dos días antes de la 10.^a Asamblea Plenaria.

1. Apertura de la reunión

1.1. Palabras de bienvenida

Germán Blanco Álvarez, Secretario-Tesorero, inauguró la sesión. Explicó que el Presidente, Randy Hoback, no había podido asistir a la reunión debido a un problema de salud, que el primer Vicepresidente tampoco había podido asistir y que la segunda Vicepresidenta había renunciado recientemente. Como resultado de ello, el representante Blanco fue quien presidió la reunión en su carácter de cuarto miembro del Comité Ejecutivo. En primer lugar, expresó su agradecimiento a María Jeannette Ruiz Delgado por su gestión para organizar las reuniones que se llevarían a cabo en Costa Rica, y a continuación ofreció una reseña sobre la reunión del Consejo y sobre las otras reuniones que se desarrollarían los días siguientes.

La diputada Jeannette Ruiz pronunció unas palabras de bienvenida ante los asistentes. En su alocución, observó que Costa Rica estaba desempeñando un papel como anfitrión que difería del de la mayoría de los parlamentos anfitriones, ya que ofrecía apoyo logístico a través de los departamentos de protocolo y prensa, en tanto la mayoría de los costos estaban a cargo de ParlAmericas. Aclaró que era importante que el Consejo reconociera esa diferencia. A continuación, expresó su deseo de que los asistentes percibieran la calidez del pueblo costarricense y que tuvieran la oportunidad de conocer las playas, los volcanes y otras bellezas naturales que ofrece el país.

A continuación, el representante Blanco presentó a todos los participantes y transmitió las disculpas de quienes no habían podido asistir. En especial, le dio la bienvenida al senador Miguel Saguier, recientemente designado para representar a Paraguay. Asimismo, presentó al personal de la Secretaría y al personal de apoyo que se encontraba en la sala. (Para ver la lista completa de asistentes, remítase al Apéndice A).

La diputada mexicana Adriana González Carrillo le dio la bienvenida al senador Saguier y expresó su agradecimiento por los cuatro años de servicio de Linda Machuca Moscoso como Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, reconoció la contribución de la Sra. Moscoso al Grupo de Mujeres y, a través del grupo, a ParlAmericas en general. Todos estuvieron de acuerdo.

1.2. Adopción del orden del día

El Sr. Blanco puso a consideración de los miembros el orden del día preliminar de la reunión.

RESOLUCIÓN BDM32-01:

El Consejo de Administración resuelve aprobar la propuesta y adoptar el orden del día tal como fuera presentado.

Moción de Jeannette Ruiz (Costa Rica), secundada por Adriana González (México) y aprobada por unanimidad.

1.3. Aprobación del Informe de la 31.ª Reunión del Consejo de Administración

Luego se sometió a consideración de la reunión el informe de la 31.ª reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas, celebrada en Paramaribo, Surinam, el 14 y 15 de mayo de 2013. El informe se había enviado a los miembros del Consejo el 17 de junio de 2013. La Secretaría no recibió ningún comentario o modificación. El representante Blanco preguntó si había alguna corrección, pero no hubo ninguna.

RESOLUCIÓN BDM32-02:

El Consejo de Administración resuelve aprobar el informe de la 31.ª reunión del Consejo de Administración.

Moción de Ignacio Urrutia (Chile), secundada por Michael L. MacDonald (Canadá) y aprobada por unanimidad.

2. Informe del Presidente

El Sr. Blanco hizo referencia al informe escrito del Presidente sobre sus actividades desde la última reunión, en mayo de 2013. Los miembros del Consejo tomaron nota del informe.

3. Actualización sobre las actividades recientes de los miembros del Consejo de Administración

El Sr. Blanco invitó a otros miembros del Consejo a hablar sobre las actividades que llevaron a cabo en nombre de ParlAmericas. No habiendo ninguna actividad, el representante Blanco avanzó con el tratamiento del siguiente punto en el orden del día.

4. Informe de la Secretaría Internacional

4.1. Informe de la Directora General

El representante Blanco le cedió la palabra a Gina Hill, Directora General de ParlAmericas, quien presentó al miembro más reciente del personal, Lisane Thirsk, que se está desempeñando como Responsable de Comunicaciones durante la licencia por maternidad de Thaïs Martin Navas. Lisane Thirsk tiene una maestría en estudios socio-jurídicos y una licenciatura en estudios latinoamericanos en idioma español, y además tiene experiencia laboral al haber trabajado en el Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población. A continuación, Gina Hill le cedió la palabra a Viviane Rossini, la Gerente de Programa, para que tratara el informe escrito sobre las actividades de la Secretaría Internacional.

4.2. Informe sobre el programa desde la última Reunión del Consejo de Administración
Viviane Rossini destacó que el informe de la Secretaría Internacional ahora se presentaba en el mismo formato que el plan de trabajo anual para poder compararlos más fácilmente. A continuación, se refirió a los principales temas desde la última reunión, incluyendo el informe escrito de la actividad de formación de capacidades llevada a cabo en Bogotá a principios de año, los planes para la próxima actividad de formación de capacidades y los preparativos

para el Seminario Regional de la OEA que tendría lugar al día siguiente de la reunión del Consejo. Asimismo, habló sobre la coordinación de la Asamblea Plenaria próxima a comenzar y sobre la gran convocatoria que se esperaba que tuviera. Hizo hincapié en el hecho de que el informe sobre el Encuentro del GdMP celebrado en mayo ya estaba terminado y que se repartirían copias impresas a los que asistieran a la Asamblea Plenaria, y luego se enviaría en formato electrónico. La Gerente de Programa comentó que las tareas en las áreas de base de datos y del sitio Web estaban al día, a pesar de haber pasado por la transición de una nueva Responsable de Comunicaciones. Además, hizo referencia a los informes trimestrales y semestrales que se enviaron a la ACDI a raíz del proyecto.

4.3. Presentación financiera

A continuación, Viviane Rossini ofreció una reseña de la situación financiera de la organización, en la que comparó las cifras previstas con las reales. Explicó que la gran diferencia en los ingresos se debía a las tasas de cambio favorables. Luego, abordó brevemente el estado de las contribuciones pagadas hasta la fecha.

4.4. Propuesta de taller

A continuación, la señora Hill mencionó al Consejo un documento con una propuesta de la Secretaría Internacional respecto del próximo taller sobre desarrollo de capacidades. Ofreció una breve reseña del proceso a la fecha, con inclusión de la Evaluación de Necesidades realizada por la Organización y los talleres ya realizados. Destacó la necesidad de trabajar con socios y de sacar provecho de las conexiones existentes y de los recursos potenciales. Eso, junto con las permanentes expresiones de interés de ampliar el trabajo sobre el tema en el Caribe, impulsó a la Secretaría a proponer que se organizara otro Taller de supervisión presupuestaria, en el Caribe, que retome lo hecho en la reunión celebrada en Antigua a principios de 2012.

Tuvo lugar un breve debate, que incluyó el apoyo a la propuesta y dio lugar a las siguientes recomendaciones sobre la creación del taller:

-Un presupuesto se basa en la planificación, y la forma en que los planes se traducen en el presupuesto, como así también la supervisión presupuestaria, resultan fundamentales

-Tener en cuenta los diferentes sistemas y si el gobierno participa en el parlamento o no
Gina Hill aclaró que el pago de los costos de traslado y alojamiento para el evento forma parte del proyecto de la ACDI y que dichos fondos no provendrían de las contribuciones.

RESOLUCIÓN BDM32-03:

Se resuelve que el Consejo de Administración dé instrucciones a la Secretaría Internacional para que organice el próximo taller sobre desarrollo de capacidades que ha de celebrarse en virtud del proyecto de la ACDI, cuyo temática será la Supervisión presupuestaria en la subregión del Caribe.

Moción de Adriana González (México), secundada por Hugh Buchanan (Jamaica) y aprobada por unanimidad.

5. Lineamientos para la aceptación de fondos

A continuación, Gina Hill informó al Consejo que, en respuesta a la reunión anterior durante la cual el Consejo de Administración aprobó la Estrategia de Financiamiento, la Secretaría Internacional elaboró los Lineamientos para la aceptación de fondos, con la colaboración de Michel Rathier, asesor y Miembro Asociado de ParlAmericas. Luego, le cedió la palabra al senador MacDonald para que presentara el documento.

El senador MacDonald les recordó a los miembros que el financiamiento de la ACIDI, del cual depende la organización en la actualidad, cesará a fines de 2014 y reiteró la urgencia de buscar un financiamiento estable de otras fuentes. Asimismo, le informó al Consejo que, junto con el presidente Hoback, habían tenido comunicaciones permanentes con el Scotia-bank de Canadá y que recientemente el banco había solicitado una propuesta de financiamiento, que ya había sido enviada.

En el debate se reiteró la importancia de que la organización sea independiente y se reconoció que la manera en que están redactados los Lineamientos garantiza que exista un sistema de frenos y contrapesos suficiente para proteger la independencia de ParlAmericas. Se agradeció la inclusión de criterios que se han de utilizar en los procesos de debida diligencia, con inclusión de aquellos relativos a los derechos humanos, el comercio de armas y los factores ambientales. Se convino que la Secretaría Internacional adopte la práctica de informar al Consejo de Administración, dentro de un plazo razonable, toda vez que se acepten fondos.

RESOLUCIÓN BDM32-04:

El Consejo de Administración RESUELVE aprobar los Lineamientos para la aceptación de fondos, y que dichos Lineamientos entren en vigencia de inmediato.
Moción de Ignacio Urrutia (Chile), secundada por Miguel Saguier (Paraguay) y aprobada por unanimidad.

6. Propuesta para la composición del Consejo

El representante Blanco planteó el tema de la composición del Consejo. Les recordó a los miembros que, como resultado de la Resolución BDM31-04 adoptada en la reunión anterior del Consejo, el Sr. Rathier había considerado y desarrollado una propuesta para modificar el equilibrio de las bancas por subregión. El diputado Urrutia presentó la propuesta, y aclaró que le hubiera complacido que ya se implementara en esta Asamblea Plenaria, pero que comprendía que eso habría creado un desequilibrio en la renovación anual, ya que se elegirían tres bancas en un año y una sola banca al año siguiente.

Se produjo un debate sobre si tenía sentido ofrecer una cuarta banca al Caribe, debido a que habían tenido ciertas dificultades para ocupar las tres bancas designadas dentro de la subregión. También se generó un debate en torno a si el pago de contribuciones debería constituir un requisito para ocupar una banca en el Consejo. Se solicitó que este tema se debata en una próxima reunión. Luego de someter el asunto a votación, la mayoría acordó que debería aprobarse la resolución.

RESOLUCIÓN BDM32-05:

El Consejo de Administración resuelve aprobar la modificación recomendada para la composición del Consejo de Administración con respecto a la representación de las subregiones, que entrará en vigencia para la 11.^a Asamblea Plenaria, que se tendrá lugar en 2014, y que la modificación deberá informarse a todos los parlamentos miembro con suficiente antelación.

Moción de Hugh Buchanan (Jamaica), secundada por Jennifer Simons (GdMP) y aprobada.

7. Asamblea Plenaria: Actualización

7.1. Análisis del orden del día y de los participantes inscriptos

El representante Blanco le solicitó a la diputada Ruiz que brinde un análisis del orden del día y de los participantes inscriptos. La diputada Ruiz comunicó que había más de 80 participantes inscriptos, provenientes de 24 países. Destacó que hubo más inscriptos que en años anteriores y que la asistencia fue mayor a lo previsto.

7.2. Análisis de los Grupos de Trabajo

El representante Blanco revisó luego los órdenes del día de los Grupos de Trabajo y les recordó a los miembros que el Consejo había decidido reducir la cantidad de Grupos de Trabajo de tres a dos, además de la sesión del Grupo de Mujeres Parlamentarias, a fin de sacar provecho de una mayor cantidad de participantes.

El Consejo acordó que el diputado Urrutia presidiera el Grupo de Trabajo 1 sobre el Desarrollo de recursos naturales. El Sr. Buchanan seguiría presidiendo el Grupo de Trabajo 2, sobre Seguridad alimentaria, en tanto la Dra. Simons presidiría las sesiones del GdMP. Se analizaron brevemente los especialistas para cada Grupo de Trabajo.

7.3. Elecciones

El representante Blanco presentó la lista de las bancas que serían sometidas a elección durante la Asamblea Plenaria. Se generó una confusión en torno a si el mandato de México se había reducido a un año en la Asamblea Plenaria anterior, pero se aclaró que ese no era el caso. México sigue teniendo un mandato de dos años al igual que los demás representantes subregionales en el Consejo de Administración.

Se produjo un debate sobre si los tres países norteamericanos deberían estar sujetos a un proceso de ratificación en lugar de una elección, ya que no había competencia por las bancas en esta subregión. Se acordó mantener la práctica actual para esta reunión y considerar este posible cambio de procedimiento en el futuro.

La Dra. Simons anunció que había ocupado el cargo de presidenta interina del Grupo de Mujeres Parlamentarias durante los últimos seis meses aproximadamente y que ahora se postularía como candidata para ocupar el puesto de Presidenta del GdMP.

7.4. Resolución acerca del Tratado sobre Comercio de Armas

El Sr. Blanco invitó a la diputada Ruiz a hablar sobre la propuesta relativa al Tratado sobre Comercio de Armas. Les recordó a los miembros que le había propuesto al Consejo presentar la resolución en la Asamblea Plenaria y sugirió que ParlAmericas apoye el Tratado y que todos los parlamentarios presenten la propuesta ante sus parlamentos.

La senadora González manifestó que el Senado de México, junto con otros socios, llevaría a cabo un evento el 7 y 8 de noviembre de 2013 para brindarles a los parlamentarios las herramientas necesarias para argumentar a favor del Tratado y agregó que los miembros del Consejo estaban invitados a asistir.

RESOLUCIÓN BDM32-06:

Se resuelve que el Consejo de Administración presente la Declaración acerca del Tratado sobre Comercio de Armas ante la 10ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas.

Moción de Jeannette Ruiz (Costa Rica), secundada por Miguel Saguier (Paraguay) y aprobada por unanimidad.

8. Otros asuntos y cierre de la reunión

8.1. Lugar y fecha de las 33.a y 34.a Reuniones del Consejo de Administración

Si bien aún no se determinó cuál será el país anfitrión de la primera reunión del Consejo de 2014, el Sr. Blanco sugirió que, de ser posible, sería preferible que la reunión tenga lugar

durante la tercera semana de marzo en lugar de fines de febrero, como es costumbre. Hubo un consenso general sobre dicha sugerencia y Gina Hill manifestó que verificaría si eso era factible, ya que observó que existen algunas restricciones acerca de la fecha para la cual el Consejo de la Corporación debe aprobar los estados financieros auditados.

El Sr. Blanco agradeció a todos por su participación, les recordó a los participantes acerca del Seminario Regional de la Organización de Estados Americanos que se celebraría al día siguiente y les deseó una Asamblea Plenaria productiva.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Blanco declaró finalizada la reunión.

PARTE 2: 24 DE AGOSTO DE 2013

Inmediatamente después del cierre de la 10.^a Asamblea Plenaria, el Consejo de Administración mantuvo una breve reunión.

9. Palabras de bienvenida

9.1. Presentaciones

El representante Blanco les dio la bienvenida a los países miembro recientemente electos al Consejo de Administración y presentó a los miembros reelectos. A los parlamentarios que asistieron a la primera parte de la reunión se sumaron nuevos representantes de Argentina, Bahamas, Brasil, Guatemala, México y República Dominicana. (Para ver la lista completa de asistentes, remítase al Apéndice A).

9.2. Designaciones de países y viajes a las reuniones

El Sr. Blanco les recordó a los miembros recién electos que, según el Reglamento, los Parlamentos deben designar a un delegado para formar parte del Consejo de Administración dentro de los 30 días de su elección. Alentó a los miembros a que se pongan en contacto con la Secretaría Internacional para obtener más detalles y/o asistencia con este proceso. La Directora General, Gina Hill, aclaró que se enviaría una carta a los presidentes de ambas cámaras (en el caso de las legislaturas bicamerales) y que, si bien la carta se enviaría la semana siguiente, el plazo de 30 días comienza a partir del día de la elección en la Asamblea Plenaria.

El representante Blanco explicó luego que por lo general se espera que los Parlamentos se hagan cargo de los gastos de viaje de los parlamentarios designados para participar en las reuniones del Consejo de Administración y que si ello fuera un inconveniente deberían hacérselo saber.

10. Plan de trabajo y debate general

El Sr. Blanco ofreció una reseña sobre la organización y recalcó la importancia de garantizar un financiamiento estable para la organización.

Luego introdujo el tema del Código de Conducta, el cual se espera que firmen todos los miembros del Consejo, y les sugirió a los nuevos miembros que lo revisen.

El representante Blanco explicó los Comités Permanentes del Consejo de Administración y a continuación le cedió la palabra a Gina Hill, quien ofreció una reseña del plan de trabajo para el año en curso.

11. Otros asuntos y cierre de la reunión

Se produjo un breve debate sobre las próximas reuniones del Consejo, y se observó que la reunión de mayo se celebrará en Managua, Nicaragua, junto con el Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias y que la siguiente reunión del Consejo tendrá lugar antes de la Asamblea Plenaria que se celebrará en Santiago, Chile probablemente en septiembre de 2014.

Luego de debatir la reunión de principios de 2014, la representante de Bahamas, Cheryl Bazard, sugirió que podría celebrarse en su país. La representante se pondría en contacto con la Secretaría Internacional para ultimar detalles antes de confirmar la invitación.

Los miembros luego expresaron su entusiasmo por haber sido electos para el Consejo y comentaron acerca del éxito del evento en general. Se extendieron agradecimientos a la diputada Ruiz y a sus colegas por el apoyo brindado al equipo de la Secretaría para organizar la Asamblea Plenaria y en especial a la Secretaría Internacional por todo el esfuerzo realizado no sólo para el evento, sino también para llevar adelante la organización durante el período entre las actividades.

El Sr. Blanco solicitó que se le enviara un cordial saludo al presidente Hoback. No habiendo más asuntos que tratar, declaró finalizada la reunión.

Apéndice A: Lista de participantes
Parte 1: 20 de agosto de 2013

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta interina del Grupo de Mujeres Parlamentarias
-Presidenta Jennifer Simons (Surinam)

América del Norte

-Senador Michael L. MacDonald (Canadá)
-Adriana González Carrillo, Diputada (México)

América Central

-María Jeannette Ruiz Delgado, Diputada (Costa Rica)

Caribe

-Hugh Buchanan, miembro del Parlamento (Jamaica)

América del Sur

-Ignacio Urrutia Bonilla, Diputado (Chile)
-Representante Germán Alcides Blanco Álvarez (Colombia)
-Senador Miguel Abdón Saguier (Paraguay)

Directora General

-Gina Hill

SECRETARÍA INTERNACIONAL de ParlAmericas

-Viviane Rossini, Gerente de Programa
-Lisane Thirsk, Responsable de Comunicaciones
-Marcelo Virkel, Asistente de Logística y Administración
-Katie Hermon, Consultora del Grupo de Mujeres Parlamentarias

OTROS INVITADOS y PARTICIPANTES

- Guyanne Desforges, Parlamento de Canadá, Sección Canadiense de ParlAmericas
- André Barnes, Parlamento de Canadá, Biblioteca del Parlamento
- Saima Cabenda, Jefa de la Secretaría, Asamblea Nacional de Surinam

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUSENTES

- Presidente Randy Hoback (CANADÁ)
- Vicepresidente Víctor Juliao (PANAMÁ)
- Michel Rathier, Asociado

PARTE 2: 24 de agosto de 2013**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

- Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias y Segunda Vicepresidenta
- Presidenta Jennifer Simons (Surinam)

América del Norte

- Senador Michael L. MacDonald (Canadá)
- Margarita Licea González, Diputada (México)

América Central

- María Jeannette Ruiz Delgado, Diputada (Costa Rica)
- Mirma Figueroa de Coro, Diputada (Guatemala)

Caribe

- Senadora Cheryl Bazard (Bahamas)
- Hugh Buchanan, miembro del Parlamento (Jamaica)
- *Guadalupe Valdez San Pedro, Diputada (República Dominicana)

América del Sur

- Alicia Comelli, Diputada (Argentina)
- Senadora Vanessa Grazziotin (Brasil)
- Representante Germán Alcides Blanco Álvarez (Colombia)

Directora General

- Gina Hill

SECRETARÍA INTERNACIONAL de ParlAmericas

- Gina Hill, Directora General
- Viviane Rossini, Gerente de Programa
- Marcelo Virkel, Asistente de Logística y Administración

OTROS INVITADOS y PARTICIPANTES

- Guyanne Desforges, Parlamento de Canadá, Sección Canadiense de ParlAmericas
- André Barnes, Parlamento de Canadá, Biblioteca del Parlamento
- Saima Cabenda, Jefa de la Secretaría, Asamblea Nacional de Surinam

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUSENTES

- Adriana González Carrillo, Diputada (México)
- Ignacio Urrutia Bonilla, Diputado (Chile) Anfitrión de la 11ª Asamblea Plenaria

6. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2265-12-INA.

“Santiago, 21 de noviembre de 2013.

Oficio N° 9.187

Remite sentencia,

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 21 de noviembre de 2013, en el proceso sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ROL N° 2.265-12-INA respecto del artículo 14 de la N° 14.908.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARISOL PEÑA TORRES, Presidenta; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON EDMUNDO ELUCHANS URENDA
VALPARAÍSO.”